

	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	<b>FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO</b>	Documento <b>F-AC-DBL-007</b>	Código <b>10-04-2012</b>	Fecha <b>A</b>
<b>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA</b>	Dependencia	Aprobado <b>SUBDIRECTOR ACADEMICO</b>	Pág. <b>1(62)</b>	

### RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	YUDITH RODRIGUEZ GOMEZ
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
PLAN DE ESTUDIOS	<b>CONTADURIA PÚBLICA</b>
DIRECTOR	EMILSE DEL CARMEN CORREA PATIÑO
TÍTULO DE LA TESIS	APOYO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA IPS SANAMEDIC S.A.S OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

#### RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

EL PROCESO DE PASANTÍAS CON UNA DURACIÓN DE 20 SEMANAS SE REALIZÓ A LA IPS SANAMEDIC S.A.S EN EL ÁREA CONTABLE UBICADA EN LA CARRERA 13 N° 12-68 TACALOA PARA LOGRAR ESTE PROPÓSITO SE ASIGNARON LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DENTRO DEL ÁREA CONTABLE Y SE DETERMINARON LAS PAUTAS A SEGUIR EN EL DESARROLLO DE CADA FUNCIÓN. EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE RECIBIÓ LA ORIENTACIÓN PARA CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES UTILIZADOS EN LA EMPRESA.

#### CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 62	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1
-------------	---------	----------------	-----------



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL, OCAÑA N. DE S.  
 Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088  
[www.ufpso.edu.co](http://www.ufpso.edu.co)



**APOYO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y REGISTROS  
CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA IPS SANAMEDIC S.A.S OCAÑA, NORTE  
DE SANTANDER**

**YUDITH RODRIGUEZ GOMEZ**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS  
CONTADURIA PÚBLICA  
OCAÑA  
2014**

**APOYO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y REGISTROS  
CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA IPS SANAMEDIC S.A.S OCAÑA, NORTE  
DE SANTANDER.**

**YUDITH RODRIGUEZ**

**Informe final presentado para optar el título de Contador Público**

**Director  
EMILSE DEL CARMEN CORREA PATIÑO  
Contador Público**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS  
CONTADURIA PÚBLICA  
OCAÑA  
2014**

## CONTENIDO

	pág.
<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	13
<b><u>1. APOYO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA IPS SANAMEDIC S.A.S OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.</u></b>	14
<b><u>1.1 DESCRIPCION BREVE DE LA IPS SANAMEDIC S.A.S</u></b>	14
1.1.1 Misión.	15
1.1.2 Visión.	15
1.1.3 Objetivos	15
1.1.4 Valores corporativos de SANAMEDIC S.A.S	16
1.1.5 Descripción de la estructura organizacional.	17
1.1.6 Descripción de la dependencia de Contable y Financiera.	18
<b><u>1.2 DIAGNOSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA CONTABLE</u></b>	18
1.2.1 Planteamiento del problema.	20
<b><u>1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTIA</u></b>	20
1.3.1 General	20
1.3.2 Especifico	20
<b><u>1.4 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.</u></b>	21
<b><u>2. ENFOQUES REFERENCIALES</u></b>	22
<b><u>2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL</u></b>	22
2.1.1 Instituciones prestadoras de salud	22
2.1.2 Contabilidad de Costos	22
2.1.3 Contabilidad	22
2.1.4 Asiento Contable	23
2.1.5 Soportes Contables	23
2.1.6 No Contables	24
2.1.7 Comprobantes de Ingresos	24
2.1.8 Comprobante de Egreso	24
2.1.9 Movimiento contable	24
2.1.10 Libros de Contabilidad	24
2.1.11 Libro Diario	25
2.1.12 Libro Mayor y Balance	25
2.1.13 Libro Auxiliar	25
2.1.14 Software Contable	25
2.1.15 Sistematizar la información contable	25
2.1.16 Estados Financieros	26
2.1.17 Balance General	26
2.1.18 Estado de Resultados	26

2.1.19 Apropriaciones de Nómina	26
2.1.20 Seguridad Social	26
2.1.21 Aportes Parafiscales	27
2.1.22 Prestaciones Sociales	27
2.1.23 Factura	28
2.1.24 Declaración de Retención en la fuente	28
2.1.25 Declaración de IVA	28
2.1.26 Impuesto a la equidad CREE	29
2.1.27 RIPS	29
2.1.28 Información exógena	29
2.1.29 Plan obligatorio de salud (POS)	29
<b><u>2.2 ENFOQUE LEGAL</u></b>	<b>30</b>
2.2.1 Marco legal de la Contaduría Pública.	30
2.2.2 Ley 1314 del 2009 (por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad NIFF.	30
2.2.3 Ley 43 de 1990	31
2.2.4 Ley 100 de 1993	31
2.2.5 Resolución 1446 del 2006	32
2.2.6 Ley no.1314 del 13 julio 2009	32
2.2.7 Ley 1438 de 2011	32
<b><u>3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO</u></b>	<b>33</b>
<b><u>3.1 ACTUALIZAR Y ORIENTARLA INFORMACIÓN CONTABLE Y DEMÁS PROCESOS QUE SE MANEJEN EN LA IPS SANAMEDIC</u></b>	<b>33</b>
3.1.1 Software Winrips	33
3.1.2 Creación de usuarios en el software WINRIPS	33
3.1.3 Registrar evoluciones y consultas en el software WINRIPS	33
3.1.4 Paquete contable TNS	33
3.1.5 Registro de movimientos en el paquete contable TNS	33
3.1.6 Elaborar y registrar las notas de contabilidad a que haya lugar	33
3.1.7 Elaborar y registrar los comprobantes de egreso	33
3.1.8 Liquidación de Nomina	34
3.1.9 Organizar Archivo	34
<b><u>3.2 ELABORAR LOS ESTADOS FIANCIEROS BASICOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN COLOMBIA Y NORMATIVIDAD FISCAL VIEGENTE</u></b>	<b>34</b>
3.2.1 Preparación de los estados financieros básicos y formularios tributarios	34
3.2.2 Declaración de la Retención en la Fuente	34
<b><u>3.3 APOYAR EN LA IMPLEMENTACION DE LAS NIIF(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA)</u></b>	<b>34</b>
3.3.1 Elaborar el balance general a 31 de Diciembre del 2013	34
3.3.2 Identificar a que grupo pertenece la empresa la IPS SANAMEDIC S.A.S según los criterios establecidos para aplicar las NIIF, y de acuerdo a ello conocer la normatividad por la cual se debe registrar	35

<b>3.3.3 Describir los objetivos que se desean lograr con el manual de políticas contables bajo NIIF</b>	<b>35</b>
<b>3.3.4 Determinar el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros</b>	<b>35</b>
<b>3.3.5 Presentar ante las directivas de la empresa el manual de políticas contables para su revisión y aprobación</b>	<b>35</b>
<b><u>4 DIAGNOSTICO FINAL</u></b>	<b>36</b>
<b><u>5 CONCLUSIONES</u></b>	<b>37</b>
<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b>38</b>
<b><u>BIBLIOGRAFIA</u></b>	<b>39</b>
<b><u>REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRONICAS</u></b>	<b>40</b>
<b><u>ANEXOS</u></b>	<b>42</b>

## **LISTA DE CAUDROS**

	<b>Pág.</b>
<b>CUADRO N° 1. Análisis DOFA</b>	<b>16</b>
<b>CUADRO N° 2. Descripción de Actividades a Desarrollar</b>	<b>18</b>

## **LISTA DE FIGURAS**

	<b>Pág.</b>
<b>FIGURA N° 1. Logo de la IPS SANAMEDIC S.A.S</b>	<b>11</b>
<b>FIGURA N° 2. Estructura Organizacional</b>	<b>14</b>

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
<b>ANEXO N° 1. Paquete contable VISUAL TNS</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO N° 2. Registro de movimientos en el paquete contable TNS</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO N° 3. Software WINRIPS</b>	<b>40</b>
<b>ANEXO N° 4. Creación de usuarios en el software WINRIPS</b>	<b>40</b>
<b>ANEXO N° 5. Registro de evoluciones</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO N° 6. Declaración de Renta</b>	<b>42</b>
<b>ANEXO N° 7. Archivo</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO N° 8. Comprobante de Egreso</b>	<b>44</b>
<b>ANEXO N° 9. Balance General a 31 de Dic 2013 de la IPS SANAMEDIC</b>	<b>45</b>
<b>ANEXO N° 10. Oficio de Revisión y Aprobación del Manual de políticas Contables por parte de la Gerencia de la IPS SANAMEDIC S.A.S</b>	<b>46</b>
<b>ANEXO N° 11. Manual de Políticas Contables</b>	<b>47</b>
<b>ANEXO N° 12. Cronograma de Actividades</b>	<b>75</b>

## **RESUMEN**

El proceso de pasantías con una duración de 20 semanas se realizó a la IPS SANAMEDIC S.A.S en el área contable ubicada en la carrera 13 n° 12-68 Tacaloa Para lograr este propósito se asignaron las actividades que se realizan dentro del área contable y se determinaron las pautas a seguir en el desarrollo de cada función. En la ejecución de las actividades realizadas se recibió la orientación para conocer los procedimientos contables utilizados en la empresa.

Teniendo como objetivo principal orientar y actualizar los procesos contables y tributarios que se generan en el departamento de contabilidad de dicha institución, efectuando actividades tales como: Registrar las transacciones y autorizaciones de salud que se producen diariamente en la entidad, mediante la utilización del software TNS y WINRIPS, del mismo modo se elaboraron los estados financieros básicos, y se definieron las funciones y responsabilidades para los diferentes cargos de dicho departamento, mediante el manejo de Microsoft Word y hojas de cálculo de Microsoft Excel. Se actualizo la información contable, ejecutando el software contable TNS, para la debida optimización de los registros contables como el proceso de facturación en el software WINRIPS.

Finalmente, se concluye que mediante el desarrollo de la pasantía, se pudo afianzar los conocimientos poseídos en el manejo del software contable TNS, así como los estados financieros básicos y diligenciamiento de formularios de retención en la fuente, entre otros, según la normatividad técnica y fiscal vigente, del mismo modo se coloca en práctica y se fortalece lo aprendido durante el transcurso de la carrera.

## INTRODUCCION

Este trabajo tuvo como propósito general la orientación y organización contable y tributaria a los procesos desarrollados en la IPS SANAMEDIC S.A. Ocaña, visualizando en la contabilidad la herramienta fundamental para analizar y determinar la rentabilidad o no de la IPS, así mismo se dio cumplimiento a los objetivos y actividades descritas en el plan de trabajo los cuales fueron desarrollados en su totalidad de manera eficaz y eficiente.

La pasantía fue realizada durante un periodo 4 meses cumpliendo de esta manera con el cronograma de actividades fijado al iniciar el proceso de pasantías. Con el desarrollo de la pasantía se adquirió una serie de habilidades y destrezas en el campo contable, siendo así una experiencia provechosa para mi vida profesional y a la vez una oportunidad para colocar en práctica conocimientos adquiridos en los 10 semestres como estudiante de Contaduría Pública.

Para el establecimiento de los objetivos fue indispensable conocer el objeto social de la empresa, sus movimientos y software contable implementado, es así como se crearon actividades acordes a las necesidades halladas para dar las soluciones apropiadas; con base en lo anterior, el objetivo general consistió en orientar los procesos contables y tributarios generados en el departamento de contabilidad de la Institución Prestadora de Salud SANAMEDIC S.A.S., efectuando objetivos específicos tales como, Registrar las transacciones generadas diariamente en la entidad y las autorizaciones de salud empleadas a pacientes con algún grado de alteración funcional utilizando el software TNS y WINRIPS, de igual modo se definieron los cargos del departamento de contabilidad de la empresa, la elaboración de los estados financieros básicos y requerimientos tributarios conforme a la normatividad técnica y fiscal vigente. Actividades que fueron alcanzadas a cabalidad sin ningún tipo de inconvenientes, utilizando la recopilación de información y la asesoría oportuna del Contador Público, de esta forma se contribuye con la organización y actualización de los procesos contables y tributarios realizados en dicha entidad.

**1. APOYO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y REGISTROS  
CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA IPS SANAMEDIC S.A.S OCAÑA, NORTE  
DE SANTANDER.**

**1.1 DESCRIPCION BREVE DE LA IPS SANAMEDIC S.A.S**

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
<b>RAZON SOCIAL</b>	SANAMEDIC S.A.S	<b>NIT</b>	900.155.231-5
<b>DIRECCION</b>	CARRERA13 N° 12-68 TACALOA	<b>CIUDAD</b>	OCAÑA
<b>RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO</b>			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	ALVARO ENRIQUE NAVARRO BONETT		
<b>CARGO</b>	REPRESENTANTE LEGAL		
<b>CORREO</b>	e-mail: <a href="mailto:sanamedic@gmail.com">sanamedic@gmail.com</a>	<b>TELEFONOS</b>	5622020

**Figura 1.** Logo de la IPS SANAMEDIC S.A.S



**Reseña histórica.**<sup>1</sup> La Institución Prestadora de Servicios **SANAMEDIC S.A.S** fue creada en el año 2007 para ofrecer un servicio integral con responsabilidad y compromiso. A través del tiempo se consagró con un servicio de calidad, y confianza que ha permitido el crecimiento de la empresa y fidelidad de nuestros clientes y afiliados.

Brindamos servicios de baja complejidad, orientados a contribuir con el bienestar y la salud de nuestros usuarios, prestando servicios con profesionales e infraestructura idónea, con un alto grado de responsabilidad social y estándares de calidad.

Creemos en la excelencia de nuestro trabajo, buscamos transformar vidas e incidir positivamente en la salud de los pacientes.

**SANAMEDIC S.A.S**, es una institución prestadora de servicios de salud, inscrita ante la cámara de comercio para ofrecer servicios médicos de primer y segundo nivel de complejidad ambulatorio, haciendo énfasis en la oportunidad, eficiencia, ética y calidez humana.

Nuestro personal profesional, tanto médico como administrativo está capacitado para brindar a nuestros clientes un excelente servicio en todas las etapas de su atención.

**1.1.1 Misión.** Ofrecemos servicios de salud de primer nivel para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, por medio de un servicio altamente eficiente y de calidad, con ética, responsabilidad social y talento humano calificado.

**1.1.2 Visión.** La empresa se proyecta a un mediano plazo a ampliar el portafolio de servicios, incrementar el número de afiliados y gestionar proyectos que identifiquen el mercado potencial en otros municipios para ampliar la cobertura.

### **1.1.3 Objetivos**

Nos responsabilizamos en ofrecer la mejor solución para nuestros usuarios, garantizando una eficiente prestación de nuestros servicios de salud, enfocado en brindar una continua y mejor calidad de vida.

Prestar los servicios de salud requeridos según sus necesidades y bajo las condiciones del POS.

Ofrecer un servicio ágil y oportuno a las necesidades de salud de nuestros usuarios.

Nuestro compromiso es prestarles un servicio con un trato digno, respetuoso y cálido.

---

<sup>1</sup> NAVARRO, Álvaro, Portafolio de Servicios SANAMEDIC S.A.S, 2013

Aumentar la demanda inducida enfocada en la Promoción y Prevención de las enfermedades, buscando mejor calidad de vida.

#### **1.1.4 Valores corporativos de SANAMEDIC S.A.S<sup>2</sup>**

**Respeto a la Dignidad Humana:** prevalecen los derechos naturales y universales de la vida.

**Actitud de servicio:** empatía con los afiliados. Capacidad para orientar y servir con trato digno y humano.

**Responsabilidad:** cumplimiento formal y adecuado de cada labor.

**Ética:** transparencia y confidencialidad.

**Compromiso:** con nuestro trabajo y con la responsabilidad ética y legal.

**Liderazgo:** habilidad para incentivar y motivar a la consecución de resultados.

**Honestidad:** transparencia con nuestra misión de prestar servicio de salud.

**Calidad:** priorizar y garantizar la efectividad y el cumplimiento de todos los servicios respondiendo a las necesidades del usuario.

**Comunicación:** establecer un dialogo constante; una cultura de retroalimentación que permita expresar ideas y llegar acuerdos que generen un clima organizacional adecuado.

**Sentido de Pertenecía:** identificación con la institución, generar lazos de fidelidad con la empresa.

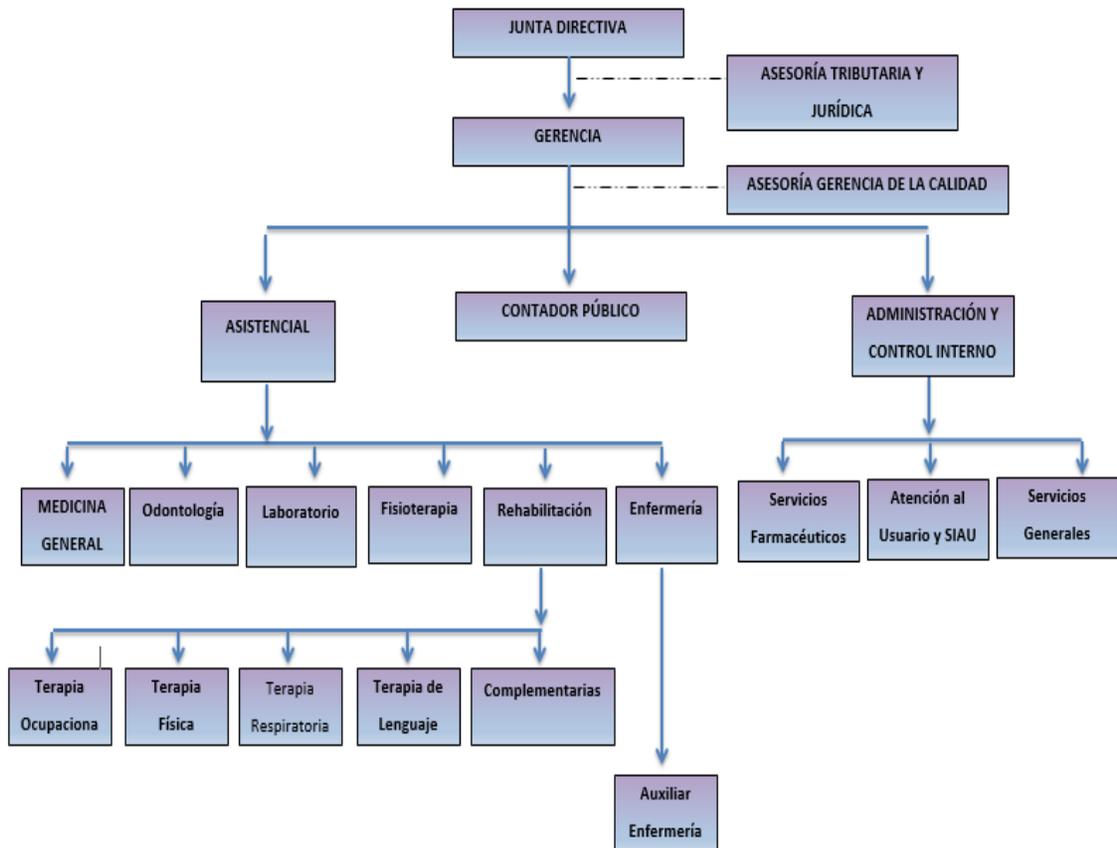
**Trabajo en Equipo:** recurso humano unido, identificado con los objetivos de la organización para obtener resultados esperados.

---

<sup>2</sup>NAVARRO, Álvaro, Portafolio de Servicios SANAMEDIC S.A.S, 2013

### 1.1.5 Descripción de la estructura organizacional.<sup>3</sup>

**Figura 2.** Nueva estructura organizacional



<sup>3</sup>THOMPSON. Iván. Tipos de organigrama. [En línea]. Fecha de edición: Diciembre de 2006. Fecha actualización: Julio 2009. Ubicado en la URL: <http://www.tiposde.org/empresas-y-negocios/25-tipos-de-organigramas/>

En el área contable está la contadora Emilse Correa Patiño quien tiene la información requerida para la actualización de los estados financieros, es quien lleva todos los libros que exige la ley debidamente registrados y clasificados según la nomenclatura de cuentas y demás procesos en la IPS SANAMEDIC S.A.S

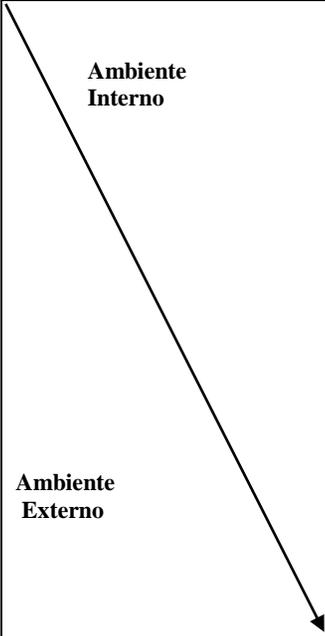
**1.1.6 Descripción de la dependencia de Contabilidad.** La dependencia a la que fui asignada es el área contable de la IPS SANAMEDIC S.A.S, está conformada por el Contador Público que es donde se realizan todos los procesos y registros contables como son:

Elaboración de reportes a la Supersalud, apoyo a la implementación de la contabilidad de información por centro de costos, talento humano, contratación con la EPS y con empleados, facturación, nómina de empleados, llevar a cabo todos los procesos y operaciones contables y financieros mediante el software TNS y WINRIPS.

## **1.2 DIAGNOSTICO INICIAL DEL AREA DE CONTABILIDAD.**

La importancia de la matriz DOFA radica en que nos hace un diagnostico real, nos muestra con claridad cuáles son nuestras debilidades, nuestras oportunidades, nuestras fortalezas y nuestras amenazas, elementos que al tenerlos claros nos da una visión global e integral de nuestra verdadera situación.

**Cuadro 1. Análisis DOFA.**

<p style="text-align: center;"><b>Ambiente Interno</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Ambiente Externo</b></p>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<p>Existen programas de capacitación permanente y actualización para las personas vinculadas al área contable.</p> <p>Se observó por parte del Representante legal de la Entidad una adecuada disposición para garantizar la sostenibilidad del sistema de contabilidad.</p> <p>Existe un software de nómina denominado Visual TNS para la liquidación de las nóminas mensuales y prestaciones sociales.</p> <p>La IPS SANAMEDIC S.A.S cuenta con autonomía administrativa y presupuestal tales que les permite un crecimiento en sus proyectos y actividades.</p>	<p>Existe desactualización en el software.</p> <p>No se ha establecido el sistema de archivo.</p> <p>Falta de un sistema integrado que permite llevar la información contable al día, que se realice en tiempo real.</p> <p>Se tiene un software contable poco avanzado.</p> <p>Existe demora de entrega de los soportes de las evoluciones terapéuticas por parte de los profesionales, lo que produce que los procesos de facturación no se hagan a tiempo.</p>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>FO (MAXI-MAXI)</b>	<b>DO (MINI-MAXI)</b>
<p>Todas y cada una de las contrataciones del personal del área contable son elaboradas acorde a las normas legales.</p> <p>Con toda la información sistematizada, los procesos contables y financieros, se hacen más eficaces y eficientes, al momento de hacer la implementación de las NIIF a la IPS SASNAMEDIC S.A.S</p> <p>Aumento de los recursos económicos para el fortalecimiento de esta área.</p>	<p>Aprovechar las constantes capacitaciones para tener un personal eficiente y eficaz en el área contable.</p> <p>Conservar la buena disposición de garantizar los sistemas del área contable para así agilizar los procesos que se realizan.</p>	<p>Buscar herramientas para mantener actualizados los software contables y así llevar a cabo todos los procesos y así mejorar la calidad de estos y se hagan en el tiempo indicado.</p> <p>Actualizar y orientar la información mediante el software contable TNS y validar los datos sobre la prestación individual de servicios de salud la IPS SANAMEDIC S.A.S, mediante el software WINRIPS y demás operaciones que se manejen en ella.</p>
<b>AMENAZAS</b>	<b>FA (MAXI-MINI)</b>	<b>DA (MINI-MINI)</b>
<p>Perdida de información por falta de organización del archivador.</p> <p>Se vean implicados en actos de corrupción, debido a malos manejos financieros.</p> <p>Estrategias de innovación, nuevas tecnologías, nuevos software en el área contable por parte de la competencia</p>	<p>Crear personal competitivo aprovechando las constantes capacitaciones.</p> <p>Mantener las instalaciones físicas existentes en el área contable e innovar software para estar a la vanguardia de nuevos procesos.</p>	<p>Realizar modificaciones a las herramientas de trabajo para así mejorar el rendimiento de estos procesos contables y obtener resultados oportunos.</p>

**Fuente.** Pasante del proyecto

**1.2.1 Planteamiento del problema.** LA IPS SANAMEDDIC S.A.S, cuenta con muy poco personal en el área contable lo que no facilita los procesos contables y financieros de esta organización, solo cuenta con el contador lo que significa que hay desactualización en dichos procesos, lo que provoca no tener resultados a tiempo e inconvenientes para garantizar esta información la cual debe estar basada en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, Anteriormente la entidad ha contado con pasantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña y se ha encontrado con la información contable des actualizada y con muchos procesos pendientes lo que trae consecuencias para la empresa y para los pasantes al no poder agilizar estos procedimientos al momento de la elaboración y prestación de la información financiera y económicas realizadas por la entidad, geográficamente el área de estudios se encuentra ubicado en Ocaña, Norte de Santander en el barrio Tacaloa carrera 13 N° 12-68.

La contabilidad es una técnica para la elaboración y Prestación de la información financiera de las transacciones comerciales, financieras y económicas realizadas por las entidades comerciales, industriales de servicio, de servicios públicos y privados y se utilizan en la toma de decisiones. Los sistemas contables comunican información económica; es una forma de saber en qué estado se encuentra la empresa.

Los sistemas de información contable deben tener un amplio equipo de profesionales con una sólida formación contable, la cual ayuda para que la contabilidad no le suponga una carga a su empresa, dándole a conseguir que su contabilidad sea un instrumento de control de gestión dando solución a sus problemas para que los estados financieros presenten una imagen fiel.

Un sistema de información contable funciona si eficientemente existen unas normas, procesos, procedimientos y controles que permiten que el personal realice sus labores siempre teniendo en cuenta los objetos y propósitos de la organización.

### **1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTIA**

**1.3.1 General.** Apoyar y actualizar la información, registros contables y financieros de la IPS SANAMEDIC S.A.S Ocaña, Norte de Santander.

**1.3.2 Especifico.** Actualizar y orientar la información contable y demás procesos que se manejen en la IPS SANAMEDIC S.A.S

Elaborar los estados financieros básicos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptada y normatividad fiscal vigente.

Apoyar en la implementación de las NIIF (Normas internacionales de información financiera) a la IPS SANAMEDIC S.A.S

#### 1.4 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

**Cuadro 2.** Descripción de las actividades a realizar.

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los objetivos específicos.
<p><b>APOYAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACION, REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA IPS SANAMEDIC S.A.S DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.</b></p>	<p>Actualizar y orientar la información contable y demás procesos que se manejen en la IPS SANAMEDIC S.A.S</p>	<p>Recolectar la información que egresa e ingresa de la institución para después registrarla en el software contable TNS y archivarlas adecuadamente.</p> <p>Por medio del software WINRIPS, se registran las autorizaciones de servicio de salud de evento y capitado.</p>
	<p>Elaborar los estados financieros básicos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptada y normatividad fiscal vigente.</p>	<p>Realizar los estados básicos requeridos, como estado de resultados y el balance general con sus respectivas notas.</p> <p>Preparación de formularios de retención en la fuente, declaración de renta, Impuesto al cree, entre otros.</p>
	<p>Apoyar en la implementación de las NIIF (Normas internacionales de información financiera) a la IPS SANAMEDIC S.A.S</p>	<p>Elaborar el balance de apertura y estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.</p> <p>Establecer un modelo de políticas NIIF y un adecuado conocimiento de esta normatividad.</p> <p>Adecuar el sistema de información contable y financiera de la IPS SANAMEDIC S.A.S a lo requerido por las NIIF.</p>

**Fuente.** Pasante del proyecto

## 2. ENFOQUES REFERENCIALES

### 2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL.

**2.1.1 Instituciones prestadoras de salud.** Las Instituciones prestadoras de salud (IPS) son los hospitales, clínicas, laboratorios, consultorios, etc. que prestan el servicio de salud. Pueden ser públicas o privadas. Para efectos de clasificación en niveles de complejidad y de atención se caracterizan según el tipo de servicios que habiliten y acreditan, es decir su capacidad instalada, tecnología y personal y según los procedimientos e intervenciones que están en capacidad de realizar. Según estudio del Ministerio de la Protección Social, de las IPS reportantes, el 84,3% corresponden al primer nivel de atención, el 13,4% al segundo nivel y el 2,3% al tercer nivel de atención según sus características.

**2.1.2 Contabilidad de Costos.**<sup>4</sup>Es aquella que específicamente se encarga de registrar, analizar e interpretar los datos históricos del proceso de fabricación de un producto y a la vez informa a la dirección, para su toma de decisiones.

Consiste en determinar los costos de producción en cuanto a inversión que hay que hacer en materia prima, mano de obra y gastos indirectos de fabricación para conocer o determinar el costo de producción con miras a evaluar o valorar los inventarios, ya sea como costo unitario o costo total a fines de determinar la utilidad.

Es un proceso ordenado que usa los PCGA para registrar los costos de operación de un negocio de tal manera que con datos de producción y ventas, la gerencia pueda usar las cuentas para determinar los costos de producción y los costos de distribución.

**2.1.3 Contabilidad.**<sup>5</sup>La contabilidad es un sistema de información integrado a la empresa cuyas funciones son: recolectar, clasificar, registrar, resumir, analizar e interpretar la información financiera de la organización.

Las actividades de clasificación, registro y resumen son de carácter rutinario y repetitivo y no constituyen funciones finales de la contabilidad. El desarrollo y la sistematización de la contabilidad han liberado al contador de esta fase del proceso, permitiéndole dedicar más tiempo a labores de mayor importancia, como el análisis e interpretación de la información. El objetivo primordial de la contabilidad es el de proporcionar información financiera de la organización a personas naturales y entidades jurídicas interesadas en sus resultados operacionales y en su situación económica. Los administradores de la empresa, los accionistas el gobierno, las entidades crediticias, los proveedores y los empleados son

---

<sup>4</sup> GUTIERREZ M. María T. Contabilidad de Costos. [En línea]. Ubicado en la URL: [Http://www.monografias.com/trabajos97/sobre-ontabilidad-de-costos/sobre-contabilidad-de-costos](http://www.monografias.com/trabajos97/sobre-ontabilidad-de-costos/sobre-contabilidad-de-costos)

<sup>5</sup>GERENCIA.COM. Contabilidad. [En línea]. Fecha de publicación: 10 de Septiembre de 2013. Ubicado en la URL: <http://www.gerencie.com/contabilidad.html>

personas e instituciones que constantemente requieren información financiera de la organización para sus respectivos análisis.

La contabilidad suministra información de la empresa a los administradores, como una contribución a sus funciones de planeación, control y toma de decisiones; los mismos requieren de información financiera confiable, comprensible, objetiva, razonable u oportuna.

Los accionistas o propietarios de la empresa requiere de información financiera con el fin de determinar el rendimiento de su capital invertido y confiando a la administración.

Los empleados y organizaciones sindicales necesitan de información contable de la empresa, la cual les permite fundamentar sus peticiones laborales y lograr así, acuerdos con sus patronos. El gobierno también hace uso de la información suministrada por contabilidad.

**2.1.4 Asiento Contable.** <sup>6</sup>Son anotaciones cronológicas que son registradas por el sistema de partida doble y que contienen entradas de débito en una o más cuentas de tal manera que la suma de los débitos es igual a la suma de los créditos. Entonces, en todo asiento debe existir la columna débito donde aumentan los activos, gastos y costos y/o disminuyen los pasivos, patrimonio e ingresos; y la columna crédito, donde aumentan los pasivos, patrimonio e ingresos y/o disminuyen los activos, gastos y costos.

**Asiento Simple.** Este se muestra cuando se afectan sólo dos cuentas, correspondientes a un débito o un crédito.

**Asiento Compuesto.** Este registro se da cuando en la contabilización se afectan más de dos cuentas. Puede ser una deudora y dos o más cuentas acreedoras, o viceversa.

Es necesario recordar que al momento de registrar las transacciones diarias, se debe identificar las cuentas que se afectan y la naturaleza de las mismas (Débito o Crédito).

**2.1.5 Soportes Contables.** <sup>7</sup>Son los documentos que elabora la empresa y sirven de base para el registro de las transacciones comerciales diarias de ésta. Los asientos contables que toda entidad debe elaborar para que sirvan como justificación para posteriores comprobantes de contabilidad, deben tener por lo mínimo los siguientes datos:  
Nombre o razón social de la Empresa y su correspondiente Número de Identificación Tributaria NIT.

---

<sup>6</sup>CAMARGO. Deisy Yulieth. Asientos Contables. [En línea]. Fecha de publicación: 27 de abril de 2012. Ubicado en la URL: <file:///C:/Users/PC/Downloads/TESIS%2041.pdf>

<sup>7</sup> ALCARRIA JAIME. José L. Contabilidad Financiera I. [En Línea]. Ubicado en la URL: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/contafc.pdf>

Nombre, número y fecha de elaboración del documento.  
Descripción del contenido del comprobante.

Firma de los responsables de elaborar, revisar, aprobar y contabilizar los comprobantes de contabilidad.

**2.1.6 No Contables.** Son aquellos documentos que permiten informar a las entidades acerca de ciertas situaciones, tales como solicitudes de mercancías o para conocer sobre ciertos productos que se necesitan para la elaboración o venta de bienes o servicios. Entre estos se encuentran la cotización, el pedido y la remisión.

**2.1.7 Comprobantes de Ingresos.** Todo ingreso de dinero a la empresa debe tener como respaldo un comprobante de ingreso donde se describa la fecha, el valor, el concepto del valor ingresado y las firmas de responsabilidad, estos documentos deben estar pre numerados y reservar una zona para registrar un asiento contable, además deben estar conformados por un original para Contabilidad y una copia para el archivo consecutivo.

**2.1.8 Comprobante de Egreso.**<sup>8</sup>Los comprobantes de egreso es el documento encargado de mantener el registro de todos los gastos que se realizan en una empresa o negocio. Este documento es obligatorio tanto para las pequeñas como para grandes empresas (Negocios). Antes de la elaboración de un comprobante de egreso y el cheque, el tesorero se debe asegurar que los bienes o servicios adquiridos cuentan con la aceptación de los directivos o ejecutivos de la empresa, ya que de no ser así se tendría que anular el cheque y el comprobante de egreso, cuando se anula un comprobante de egreso se debe anular también todas las copias, igual que como se procede con otros documentos.

**2.1.9 Movimiento contable.** Se denomina movimiento o asiento contable a cada una de las anotaciones o registros que se hacen en el Libro diario de contabilidad, que se realizan con la finalidad de registrar un hecho económico que provoca una modificación cuantitativa o cualitativa en la composición del patrimonio de una empresa y por tanto un movimiento en las cuentas de una empresa.

**2.1.10 Libros de Contabilidad.** Son aquellos documentos donde se registran las transacciones económicas sucedidas en las entidades, permitiendo cumplir con una obligación establecida por el Estado, además de obtener información precisa y adecuada de todas las operaciones realizadas durante el desarrollo de su actividad económica, todo esto con el fin de conocer los resultados de dichas operaciones y brindar herramientas válidas para la toma de decisiones, y que serán fundamento de los estados financieros, ya que sus saldos y las operaciones anotadas son la fuente para su elaboración.

Los libros son clasificados en obligatorios y auxiliares, entre los que se encuentran:

---

<sup>8</sup>URIBE. José. Comprobante de Egreso. [En línea]. Fecha de publicación: 24 de Febrero de 2011. Ubicado en la URL: <http://prezi.com/sj9emsk3jng7/comprobante-de-egreso/>

**2.1.11 Libro Diario.** También llamado “Diario Columnario” es aquel donde se registran las operaciones resultadas en los hechos económicos ocurridos en un periodo no mayor a un mes. Estos a su vez son trasladados de los comprobantes de contabilidad, soportados en los documentos que los justifiquen.

**2.1.12 Libro Mayor y Balance.** Se registran en forma separada los valores por rubro de las transacciones del periodo respectivo. Se parte de los saldos del periodo anterior y se registran los débitos y créditos del periodo respectivo, para registrar los nuevos saldos que servirán de base para el siguiente periodo. Estas partidas se toman de los totales registrados en el Libro Diario.

**2.1.13 Libro Auxiliar.** Son aquellos que sirven de soporte para conocer las transacciones individuales, de acuerdo al plan único de cuentas, reglamentado en el decreto 2650 de 1993.

**2.1.14 Software Contable.** Se conoce como software contable o software de contabilidad a los programas de contabilidad o paquetes contables, utilizados para sistematizar, optimizar y simplificar las tareas de contabilidad. Un Software de contabilidad se encarga de registrar y procesar todas las transacciones históricas generadas en una empresa, ente económico o actividad productiva. Estas transacciones son por ejemplo las funciones de ventas, compras, cuentas x cobrar, cuentas x pagar, control de inventarios, devoluciones, producción de artículos, gastos, balances, nóminas, etc. Para esto se debe ingresar la información requerida, como las facturas contables, ingresos y egresos, y hacer que el programa realice los cálculos necesarios. Estas funciones u operaciones pueden ser desarrolladas internamente por el ente económico que lo está utilizando o puede ser adquirido a un tercero (Contabilidad Outsourcing), existiendo también una combinación de ambas alternativas, es decir, un paquete de software desarrollado por un tercero con adecuaciones y necesidades locales.

**2.1.15 Sistematizar la información contable.**<sup>9</sup> El sistema contable se conjunto de procedimientos diseñados en la empresa para recopilar datos, procesar transacciones y registrarlas en los asientos contables, cuyo objetivo o producto final son los estados financieros y el registro contable de todas las operaciones de la empresa; donde se organiza esta información en partidas de diario y luego de ser procesada se obtiene los reportes contables que son parte de la salida del sistema. La sistematización de la contabilidad es una exigencia para pequeños, medianos y grandes comerciantes por el sinnúmero de ventajas que permiten: Agilizar el registro del proceso contable y presentar la información en forma comprensible y oportuna. Reducir el costo de procedimientos. Garantizar exactitud en los informes contables. Producir gran variedad de reportes. Ofrecer uniformidad en la presentación de los documentos de contabilidad. Reproducir información detallada resumida. Utilizar eficientes mecanismos de seguridad para guardar la

---

<sup>9</sup>OGANDO MONTERO. Candida. Sistematización de la contabilidad. [En línea]. Fecha de publicación: 23 de Julio de 2010. Ubicado en la URL: <http://equidad2010.blogspot.com/2010/07/sistematizacion-contable.html>

información contable. En consecuencia, la sistematización se ha convertido en un recurso esencial para el manejo de la información contable, que permite a la administración de la empresa contar con la información necesaria para la toma de decisiones.

**2.1.16 Estados Financieros.** Son aquellos informes preparados para presentar un informe periódico acerca de la situación del negocio, los progresos de la administración y los resultados obtenidos durante el periodo en que se estudia.

La importancia de éstos, según el art. 19 del Decreto 2649 de 1993 radica en que, son el medio principal que tiene la entidad para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de la empresa, por lo que se hace necesario que la información que contengan sea fidedigna, verídica y precisa, para no tener ningún margen de error en los mismos.

**2.1.17 Balance General.** Este informe presenta la situación financiera o las condiciones de un negocio en un momento dado, según se refleja en los registros contables.

Las divisiones principales del balance son:

*Activo.* Representa los bienes y derechos de la empresa, entre los que se encuentran el efectivo, los inventarios, los activos fijos, etc.

*Pasivo.* Agrupa las obligaciones totales de la entidad, a corto y largo plazo, cuyos beneficiarios son personas por lo general ajenas a los dueños de la empresa, por ejemplo, las entidades financieras, los empleados o el Estado.

*Patrimonio.* Muestra la participación de los propietarios en el negocio, y es el resultado de restar el activo y el pasivo de la organización. El patrimonio suele llamarse capital social o superávit o capital de trabajo.

**2.1.18 Estado de Resultados.** Muestra los ingresos y los gastos, así como la utilidad o pérdida resultante de las operaciones de una empresa durante un periodo de tiempo determinado, generalmente un año. Es un estado dinámico que refleja actividad, es acumulativo pues resume las operaciones de la entidad desde el primero hasta el último día del periodo estudiado.

**2.1.19 Apropriaciones de Nómina** Son aquellas erogaciones de dinero que están en su totalidad a cargo del empleador. Es la empresa la que debe apropiarse el pago de los diferentes valores por este concepto. Las apropiaciones de nómina se conforman por las siguientes definiciones, que son determinadas en la liquidación de nómina.

**2.1.20 Seguridad Social.** Según la Ley 100 de 1993, que reglamenta este tema en Colombia, la seguridad social es definida como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, que tienen las personas y las comunidades para gozar de una mejor calidad

de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. Se conforma de las siguientes partidas:

*Salud.* La cotización al sistema de salud es del 12.5% del salario base para el sistema de seguridad social, aportando el empleado el 4% y la empresa el 8.5%, porcentaje que se apropia en la nómina y se consigna a la entidad de salud donde el usuario esté afiliado.

*Pensión.* Por cada empleado se debe aportar por concepto de pensión 16% del salario base de cotización. Este valor debe dividirse entre el empleado (4%) y el jefe (12%), luego consignarse en el fondo de pensiones que el empleado haya determinado.

*Riesgos Profesionales.* La empresa debe afiliarse al empleado al sistema de riesgos profesionales, con el objetivo de cubrir problemas accidentales o enfermedades que el empleado sufra como consecuencia del ejercicio de su labor en la empresa. El aporte en su totalidad está a cargo del empleador y el porcentaje a cotizar está dado por una tabla progresiva según el nivel del riesgo del empleado en su trabajo.

**2.1.21 Aportes Parafiscales.** Se constituye de los siguientes conceptos:

*Cajas de Compensación Familiar.* Según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 21 de 1982, se define el subsidio familiar como una prestación social pagada en dinero, especie y servicio a los trabajadores de mediano y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad, por lo que mensualmente, la empresa debe pagar por este concepto el 4% del salario base de la nómina de sus empleados.

*Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.* Los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje están reglamentados por la Ley 119 de 1994, que establece en su artículo 30 que dentro de su patrimonio, debe aparecer los rubros consignados por las entidades colombianas, que corresponden al 2% del salario base de la nómina de sus empleados.

*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.* Al respecto, la Ley 89 de 1988, en su artículo 1 contempla la obligación para las empresas de aportar mensualmente el 3% del salario base de sus empleados, con el fin de brindar continuidad, desarrollo y cobertura a los Hogares Comunitarios de Bienestar de las poblaciones infantiles más vulnerables del país. Se entiende por Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar.

**2.1.22 Prestaciones Sociales.** Se compone de los siguientes vocablos:

*Prima de Servicios.* Es una prestación especial pagada a los trabajadores, en cumplimiento de los artículos 306, 307 y 308 del Código Sustantivo de Trabajo. Por este concepto, la

empresa debe apropiarse mensualmente 8.33% del salario base para el cálculo de las prestaciones sociales.

*Vacaciones.* Son un derecho que tiene todo trabajador dependiente para disfrutar un tiempo de descanso remunerado, que será de 15 días hábiles consecutivos por cada año de servicios. También puede ser pagado proporcionalmente por cualquier tiempo laborado si al finalizar el contrato de trabajo, el empleado no las disfrutó. Cada mes, la empresa debe apropiarse un 4.17% del valor del salario del trabajador por este concepto.

*Cesantías.* Son prestaciones sociales a cargo de todo empleador, cuyo fin es proteger al empleado que quede sin trabajo o a quien se le termina el contrato. Las cesantías son un plus económico para un trabajador que se enfrenta a la incertidumbre de no saber su suerte en el futuro. Estas son una forma de ahorro que es aportado por el empleador y que disfrutará el empleado una vez termine su vínculo laboral. Para esto, la empresa apropiará mensualmente 8.33% del salario del trabajador.

*Intereses sobre Cesantías.* Estos corresponden al 12% anual del saldo acumulado a Diciembre 31 de cada año, por lo que se debe apropiarse 1% mensual del valor de las cesantías provisionadas, según sea el periodo de la liquidación.

**2.1.23 Factura.** Una factura es aquel documento de obligación formal, en materia tributaria, donde refleja y hace constar, la adquisición y entrega de un bien o servicio, en el cual se especifica la fecha de la operación, el nombre de las partes que intervinieron en el negocio, la descripción del producto o servicio, valor, la forma de pago, entre otros conceptos.

**2.1.24 Declaración de Retención en la fuente.<sup>10</sup>** La declaración de retención en la fuente es uno de los requisitos formales que debe cumplir todo agente retenedor. La declaración de retención en la fuente se debe presentar cada mes y por todas las personas jurídicas, incluidas las personas jurídicas pertenecientes al régimen especial, puesto que existe la creencia entre algunos contribuyentes de que las empresas pertenecientes al régimen especial en el impuesto de renta, no están obligadas a practicar retención, lo cual es equivocado. Deben presentar la declaración de retención en la fuente las personas naturales que sean agentes de retención y las que sin serlo, pertenezcan al régimen común.

**2.1.25 Declaración de IVA.<sup>11</sup>** La declaración de impuesto sobre las ventas agregado es uno de los requisitos formales que debe cumplir todas las personas naturales y jurídicas pertenecientes al régimen común.

---

<sup>10</sup>GERENCIE.COM. Declaración de retención en la fuente. [En línea]. Fecha De publicación: 02 de Enero de 2011. Ubicado en la URL: <http://www.gerencie.com/declaracion-de-retencion-en-la-fuente.html>

<sup>11</sup>DIAN. Generalidades del Impuestos sobre las Renta y Complementarios, ventas y timbre. [En línea]. Ubicado en la URL: <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos?OpenDocument>

En cuanto a las personas jurídicas, esto es las empresas, deben presentar la declaración en la medida en que vendan productos gravados o exentos, o presten servicios gravados con IVA, lo que las convierte en responsables del régimen común. En cuanto a las personas naturales, todas las que pertenezcan al régimen común deben declarar IVA, y al igual que las personas jurídicas, pertenecen al régimen común si venden productos o prestan servicios gravados. Sin embargo, las personas naturales que venden productos gravados o prestan servicios gravados, en la medida en que cumplan algunos requisitos legales, están exentos de la obligación de presentar la declaración de IVA. A estas personas se les conoce como responsables del régimen simplificado.

**2.1.26 Impuesto a la equidad CREE.**<sup>12</sup> Impuesto sobre la renta para la equidad, cuya pretensión es generar recursos para financiar el desmonte de los aportes parafiscales a Sena, Icbf y salud, a cargo de los empleadores, cuyo peso en los resultados del equivalente al 13.5% de la nómina de salarios. Para el efecto se propone disminuir la tasa nominal de impuesto sobre la renta pasando del 33% al 25% y generar un nuevo tributo (El CREE) con una tarifa igual al 8%.

**2.1.27 RIPS.** Los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), son El conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control. Estos datos mínimos identifican una a una las actividades de salud que se realizan en la IPS; constituyéndose así, en una de las fuentes principales del Sistema Integral de Información Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

**2.1.28 Información exógena.** Está compuesta por un conjunto de datos, que las personas Naturales y Jurídicas deben presentar anualmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) según resolución expedida por el director general, sobre las operaciones con sus cliente o usuarios. La información debe ser presentada por el Representante Legal de la empresa o su apoderado.

**2.1.29 Plan obligatorio de salud (POS).** El plan obligatorio de salud es aquel conjunto de prestaciones de servicios de salud a que tienen derecho los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Régimen Subsidiado. Tienen derecho a los medicamentos, servicios médicos y prestaciones de salud, prevención de enfermedades, realización de diagnósticos, tratamientos y rehabilitaciones.

---

<sup>12</sup>HOYOS CALDERÓN. Raul Fernando. Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE. [En línea]. Fecha De publicación: 24 de Octubre de 2012. Ubicado en la URL: <http://www.occidente.co/impuesto-sobre-la-renta-para-la-equidad-cree/>

## 2.2 ENFOQUE LEGAL

**2.2.1 Marco legal de la Contaduría Pública.**<sup>13</sup> El marco jurídico de la contabilidad en Colombia está conformado por la ley 145 de 1960, en los artículos que aún siguen vigentes. Por la ley 43 de 1990, por el decreto 2649 de 1993 y por el código de comercio. Quizás la norma más importante es el decreto 2649 de 1993, por cuanto es esta la norma que regula los principios que debe observar la contabilidad. La contabilidad para que tenga validez como prueba y para que cumpla con sus objetivos, debe ajustarse a lo dispuesto por el decreto 2649 de 1993. La ley 43 de 1990 reglamenta la profesión de Contador público, profesional en el que recae la responsabilidad de llevar la contabilidad en debida forma, esto es que debe asegurarse que la contabilidad cumpla con todas las normas que la reglamentan.

El código de comercio es quien reglamente la obligación de llevar contabilidad. Es quien establece cuales personas naturales o jurídicas deben llevar contabilidad. El código de comercio en su título I, capítulo IV, se encarga de los libros de comercio entre los que se encuentran los libros de contabilidad, los requisitos de la contabilidad y otros aspectos relacionados.

**2.2.2 Ley 1314 del 2009 (por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia) NIIF.** <sup>14</sup>El pasado 27 de diciembre de 2013, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pusieron a disposición el Decreto 3019, por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012. Busca que la definición de microempresas para efectos del cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, sea consistentes con los definidos para el Grupo 2 y con el espíritu de la norma, en el sentido de quienes ingresen el Grupo 3 sean realmente microempresas. Así:

Aplicarán esta NIIF las microempresas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

Planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;

Activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)

---

<sup>13</sup>GERENCIA.COM. Marco Juridicode la Contabilidad en Colombia. [En línea]. Ubicado en la URL: <http://www.gerencie.com/marco-juridico-de-la-contabilidad-en-colombia.html>

<sup>14</sup>NARVAEZ. Natalia. Normas Internacionales de información financier NIIF. [En línea]. Fecha De publicacion: 6 de noviembre de 2012. Ubicado en la URL:[http://www.deloitte.com/view/es\\_CO/co/servicios-ofrecidos/normas-internacionales-de-informacion-financiera/](http://www.deloitte.com/view/es_CO/co/servicios-ofrecidos/normas-internacionales-de-informacion-financiera/)

Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

También deben aplicar el presente marco técnico normativo las personas naturales y entidades formalizadas o en proceso de formalización que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario.

**2.2.3 Ley 43 de 1990.**<sup>15</sup> Define el contador público como: Art. 1. Del contador público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

La relación de dependencia laboral inhabilita al contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales ni a los contadores públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.<sup>10</sup>

**2.2.4 Ley 100 de 1993.**<sup>16</sup> Sistema de seguridad social integral.<sup>12</sup> Está instituido para unificar la normatividad y la planeación de la seguridad social, así como para coordinar a las entidades prestatarias de las mismas, para obtener las finalidades propuestas en la presente ley. Art. 6 Ley 100 de 1993.

El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. Art.1. Ley 100 de 1993

El sistema de seguridad social integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, Riesgos laborales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley. Art. 8. Ley 100 de 1993

El sistema de seguridad social integral garantiza el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud, y la prestación de servicios sociales complementarios, en los términos y bajo las modalidades previstas por esta ley. Art. 7. Ley 100 de 1993

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de

---

<sup>15</sup>CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 43 de 1990. Reglamento de la profesión de Contador Publico. Ubicado en la URL: <http://puc.com.co/normatividad/ley-43-1990/>

<sup>16</sup>SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Ley 100 de 1993. [En línea]. Ubicado en la URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248>

salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro. Art.1. Ley 100 de 1993.

**2.2.5 Resolución 1446 del 2006.**<sup>17</sup> Define el sistema de información para la calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud, realiza el seguimiento y la evolución de la gestión de la calidad de la atención en salud en el SOGC.

**2.2.6 Ley no.1314 del 13 julio 2009.**<sup>18</sup> Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

**2.2.7 Ley 1438 de 2011.**<sup>19</sup> Por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, que entre otros principios contempla el de eficiencia, como la óptima relación entre los recursos disponibles para obtener los mejores resultados en salud y calidad de vida de la población y el de sostenibilidad, el cual define que las prestaciones que reconoce el sistema deben ser financiadas con los recursos destinados por la ley para tal fin y deben ser de flujo ágil.

---

<sup>17</sup> BERA. William. Resolución 1446 de 2006. Ubicado en la URL: <http://www.slideshare.net/william881122/resolucion-1446-de-2006>

<sup>18</sup> CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1314 del 13 de Julio de 2009. Ubicado en la URL: <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf>

<sup>19</sup> SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41355>

### **3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO**

#### **3.1 ACTUALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA INFORMACION CONTABLE Y DEMAS PROCESOS QUE SE MEANEJEN EN LA IPS SANAMEDIC S.A.S.**

**3.1.1 Software Winrips.** WINRIPS es un software diseñado para la recepción, validación, consolidación y mantenimiento de la información producida por la IPS SANAMEDIC S.A.S., con el fin de garantizar la confiabilidad, seguridad y calidad de los datos sobre la prestación individual de servicios de salud.

**3.1.2 Creación de usuarios en el software WINRIPS.** Para poder registrar en el software WINRIPS es necesario crear los usuarios, esto se realiza con la ayuda de la base de datos que posee la institución. Se ingresan datos básicos como son los nombres y apellidos, sexo, tipo de usuario, tipo de documentación, fecha de nacimiento y lugar de residencia.

**3.1.3 Registrar evoluciones y consultas en el software WINRIPS.** La facturación de RIPS, es una de las actividades más importantes que se realiza en el departamento de contabilidad de la IPS SANAMEDIC SAS. Las evoluciones son aquellas rehabilitaciones realizadas a pacientes con algún grado de alteración funcional, estas son pertenecientes directamente con la empresa y son denominadas como contrato capitado. Las consultas, ya sean médicas u odontológicas que no pertenecen a los servicios de la institución, son aquellas denominadas como contrato por evento, estas son, como su nombre lo indica, ocasionales.

**3.1.4 Paquete contable TNS.** VISUAL TNS está diseñado para llevar en forma oportuna la información contable, Administrativa y Financiera, con la generación automática de todos los comprobantes desde los módulos operativos hacia Contabilidad. Compras, Inventarios, Facturación, Cartera, Cuentas por Pagar, Conciliación Bancaria. Visual TNS es utilizado

**3.1.5 Registro de movimientos en el paquete contable TNS.** En el paquete contable TNS se registran todas las cuentas canceladas, y las compras realizadas por parte de la empresa, además, se han actualizado todas las facturas que se encontraban atrasadas.

**3.1.6 Elaborar y registrar las notas de contabilidad a que haya lugar:** Se ejecuta en el módulo de nota de contabilidad y en el momento en que sea necesario como por ejemplo un ajuste a una cuenta por cobrar. Se deben crear o seleccionar el tercero que se afecte y las cuentas que sean necesaria para registrar la nota de contabilidad.

**3.1.7 Elaborar y registrar los comprobantes de egreso:** Esta actividad se realizó posterior a la organización de todos los comprobantes en las carpetas por meses, se verifico hasta que fecha se habían ingresado en el software y luego se procedió a elaborar en el módulo de comprobante de egreso todo aquello que implique una salida de dinero, como el pago de las facturas de compra, el pago de servicios, arrendamientos, entre otros. Se debe

imprimir el comprobante y anexarle el documento soporte como por ejemplo recibo de pago de arriendo. (Ver anexo 9).

**3.1.8 Liquidación de Nomina:** Cada mes se liquida y contabiliza en Excel la nómina correspondiente, detallada el salario de cada empleado, auxilio de transporte, así mismo también se detallaba cada valor deducido por salud y pensión.

Además de contabilizar los parafiscales y prestaciones sociales luego se anexa a la carpeta de cada empleado al que se le realiza este proceso contable.

**3.1.9 Organizar Archivo:** consiste en llevar un orden con cada factura, comprobantes, cheques en fin darle un destino a cada soporte clasificándolo en diferentes carpetas ya sea de administración, de la gerencia, declaraciones etc. y de esta manera poder agilizar cualquier proceso al momento de necesitar dicho soporte.

## **3.2 ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y NORMATIVIDAD FISCAL VIGENTE.**

**3.2.1 Preparación de estados financieros básicos y formularios tributarios.** Se realizaron los estados financieros básicos como son el estado de resultados o estado de pérdidas y ganancias y el balance general, además, formularios tributarios como el de retención en la fuente, renta, conforme a las normatividad técnica y fiscal vigente, los cuales se realizaran bajo la supervisión y asesoramiento de la contadora pública de la institución.

**3.2.2 Declaración de la Retención en la Fuente:** Una de las actividades que se realiza con más frecuencia es la liquidación, contabilización y presentación de la declaración de retención en la fuente que se presenta mensualmente por ser un mecanismo de recaudo de un impuesto en el momento en que ocurre el hecho generador del mismo.

## **3.3 APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA) A LA IPS SANAMEDIC S.A.S.**

**3.3.1 Elaborar el balance general a 31 de diciembre de 2013:** Esta actividad consistió en tomar la información que registra el software contable TNS informes de contabilidad y financieros, las cuentas que hacen parte del balance general y en una hoja de Excel se elaboró su estructura para luego poder realizar el respectivo análisis en cuanto a Normas Internacionales de Información Financiera. (Ver anexo 9).

**3.3.2 Identificar a que grupo pertenece la empresa la IPS SANAMEDIC S.A.S según los criterios establecidos para aplicar las NIIF, y de acuerdo a ello conocer la normatividad por la cual se debe regir:** De acuerdo con los activos que se evidenciaron en el balance general se puede decir que la empresa pertenece al grupo tres, y que aplicara una contabilidad simplificada, ya que cuenta con unos activos no superiores a 500 smlmv , y con una planta personal no superior a 10 trabajadores, por lo cual es catalogada como microempresa y debe ceñirse a las directrices del marco técnico normativo 2706 de 2012, el cual establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, y los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general.

**3.3.3 Describir los objetivos que se desean lograr con el manual de políticas contables bajo NIIF:** En esta actividad se procedió a analizar lo que se quiere lograr con el manual de políticas contables según la Normas Internacionales de Información Financiera, para la IPS SANAMEDIC S.A.S, objetivos que se encuentran descritos en el manual de políticas contables. (Ver anexo 10)

**3.3.4 Determinar el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros:** Teniendo en cuenta el decreto 2706 de 2012, se realizó el manual de políticas contables el cual incidirá directamente en las actividades de la empresa y la manera como se reconoce una transacción y en dicho manual están identificadas cada una de ellas, es por ello que se debe consultar primeramente antes de ir a la práctica. Ya que este será el documento guía para el registro contable de todas las operaciones realizadas en la IPS SANAMEDIC S.A.S (Ver anexo 10)

**3.3.5 Presentar ante las directivas de la empresa el manual de políticas contables para su revisión y aprobación:** Una vez realizado el manual de políticas contables según las NIIF se presentó ante la gerencia para su revisión y mediante un oficio firmado por el representante legal de la IPS SANAMEDIC S.A.S se aprobó el documento por el cual serán consultadas cada una de las transferencias de la empresa una vez se realice la implementación de normas internacionales de Información Financiera.

#### **4. DIAGNOSTICO FINAL**

Durante el periodo comprendido entre el 25 de marzo al 25 de julio del 2014, se llevó a cabo la realización del trabajo de grado en la modalidad de pasantías, la cual se ejecutó en la institución prestadora de salud IPS SANAMEDIC S.A.S, Donde se permitió desempeñar en el área contable con mucha eficiencia colocando en práctica todos los conocimientos adquiridos durante la carrera, y así se logró llevar a cabalidad los objetivos propuestos inicialmente.

Al finalizar las labores en la IPS SANAMEDIC S.A.S se puede resaltar que cuenta actualmente con un sistema actualizado de las operaciones y procesos realizados en el área contable y financiero, obteniendo de esta manera una mejor calidad de servicio ya que los procesos se hacen a tiempo y proyecta a la institución a ser líder en la ciudad y en Colombia, mostrando eficiencia y eficacia a todos sus afiliados a la red de servicios.

Se consiguió mantener la información oportuna en el software WINRIPS, sirviendo de apoyo para la rendición de informes a los organismos de vigilancia y control; del mismo modo se actualizó y se registraron las transacciones que se realizaron hasta la fecha en la entidad mediante la utilización del paquete contable TNS.

Se digito información financiera en el software TNS, con cifras de las diferentes transacciones contables que la IPS efectúa de acuerdo a su actividad económica con el fin de registrar y obtener información precisa en el momento oportuno para la posible toma de decisiones.

Se registraron las operaciones de la IPS SANAMEDIC., en los libros auxiliares de caja y bancos en el que deben reflejarse todos los movimientos económicos (ingresos y gastos) que han realizado la empresa en un determinado periodo contable

Los registros contables y tributarios generados en el departamento de contabilidad, se hicieron siguiendo las políticas basadas en los principios de contabilidad generalmente aceptadas y normatividad fiscal vigente que sirva de base para planear y controlar los servicios que se prestan en la Institución Prestadora de Salud (IPS), de igual modo brindar información clara, oportuna y veraz a la gerencia para la debida toma de decisiones.

## CONCLUSIONES

Una vez terminado el periodo de la pasantía, y de haber cumplido con las actividades propuestas en el plan de trabajo establecido al inicio de la misma, se puede asegurar que se cumplió satisfactoriamente el objetivo general y los objetivos específicos planteados en el plan de trabajo.

Se brindó apoyo en los diferentes procesos llevados a cabo en la empresa por lo cual se puede deducir que la IPS SANAMEDIC, en su información contable se ciñe a las normas conceptuales, técnicas y procedimientos establecidos en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, se pudo afianzar los conocimientos que se tenían acerca de la utilización del paquete contable Visual TNS y de esta manera se registraron las transacciones diarias que se llevan a cabo en la empresa; WINRIPS es un software de dinámica gerencial muy importante para la Institución, ya que por medio de él, se registran las actividades propias previstas en su objeto social, dichas registros se encuentran actualizados, con información oportuna y veraz al momento de ser solicitada.

Se realizaron los estados financieros básicos como lo son el balance general y estado de pérdidas y ganancias conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, y se diligenciaron formularios de retención en la fuente, de esta manera se fortalecieron los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera, conociendo a fondo la normatividad que rigen a las Instituciones Prestadoras de Salud en materia tributaria y fiscal vigente.

Se elaboró el manual de políticas contables que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones financieras y económicas que sirven de base para la elaboración de los estados financieros, según los estándares internacionales.

## RECOMENDACIONES

Continuar con los procesos de sistematización en el paquete contable TNS para que la contabilidad sea oportuna, clara y confiable.

Contar permanentemente con personal capacitado e idóneo en el área contable logrando de esta manera un mejor control y el registro de las diferentes transacciones comerciales efectuadas por la IPS SANAMEDIC, y evaluar diariamente los comprobantes de Ingresos y Egresos con el fin de verificar que se lleve en orden cronológico la numeración de los soportes contables.

Elaborar los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad exigida por la DIAN u organismos de control para empresas de tipo de sociedad por acciones simplificada evitando de esta manera sanciones o posibles problemas de carácter interno.

Continuar con el proceso de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, para que la empresa sea más competitiva, ya que tendrá información, comparable y confiable.

## BIBLIOGRAFIA

CONTABILIDAD UNIVERSITARIA. Lucy Coral. La empresa y la contabilidad, Sexta edición actualizada

ICONTEC. Normas Colombianas para la Presentación de Trabajos y Tesis de Grado. ICFES. Bogotá, 2010.

NAVARRO, Álvaro, Portafolio de Servicios SANAMEDIC S.A.S, 2013

ORTIZ ANAYA, Héctor. Análisis financiero aplicado. UNIVERSIDAD EXTERNADO.9ª Edición.2005.143p

SINISTERRA, Gonzalo; POLANCO, Luis; HENAO, Harvey. Contabilidad sistema de información para las organizaciones. MCGRAW-HILL.2ª Edición. 1993.111p.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRONICAS

ALCARRIA JAIME. José L. Contabilidad Financiera I. [En Línea]. Ubicado en la URL: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/contaafc.pdf>

BERA. William. Resolución 1446 de 2006. Ubicado en la URL: <http://www.slideshare.net/william881122/resolucion-1446-de-2006>

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 43 de 1990. Reglamento de la profesión de Contador Publico. Ubicado en la URL: <http://puc.com.co/normatividad/ley-43-1990>

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1314 del 13 de Julio de 2009. Ubicado en la URL: <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf>

CAMARGO. Deisy Yulieth. Asientos Contables. [En línea]. Fecha de publicación: 27 de abril de 2012. Ubicado en la URL: <file:///C:/Users/PC/Downloads/TESIS%2041.pdf>

DIAN. Generalidades del Impuestos sobre las Renta y Complementarios, ventas y timbre. [En línea]. Ubicado en la URL: <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos?OpenDocument>

GUTIERREZ M. María T. Contabilidad de Costos. [En línea]. Ubicado en la URL: <Http://www.monografias.com/trabajos97/sobre-ontabilidad-de-costos/sobre-contabilidad-de-costos>

GERENCIA.COM. Contabilidad. [En línea]. Fecha de publicación: 10 de Septiembre de 2013. Ubicado en la URL: <http://www.gerencia.com/contabilidad.html>

GERENCIA.COM. Marco Juridicode la Contabilidad en Colombia. [En línea]. Ubicado en la URL: <http://www.gerencia.com/marco-juridico-de-la-contabilidad-en-colombia.html>

GERENCIE.COM. Declaración de retención en la fuente. [En línea]. Fecha De publicacion: 02de Enero de 2011. Ubicado en la URL: <http://www.gerencia.com/declaracion-de-retencion-en-la-fuente.html>

HOYOS CALDERÓN. Raul Fernando. Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE. [En línea]. Fecha De publicación: 24 de Octubre de 2012. Ubicado en la URL: <http://www.occidente.co/impuesto-sobre-la-renta-para-la-equidad-cree/>

NARVAEZ. Natalia. Normas Internacionales de información financier NIIF. [En línea]. Fecha De publicacion: 6 de noviembre de 2012. Ubicado en la

URL:[http://www.deloitte.com/view/es\\_CO/co/servicios-ofrecidos/normas-internacionales-de-informacion-financiera/](http://www.deloitte.com/view/es_CO/co/servicios-ofrecidos/normas-internacionales-de-informacion-financiera/)

OGANDO MONTERO. Candida. Sistematización de la contabilidad. [En línea]. Fecha de publicación: 23 de Julio de 2010. Ubicado en la URL: <http://equidad2010.blogspot.com/2010/07/sistematizacion-contable.html>

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Ley 100 de 1993. [En línea]. Ubicado en la URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=5248>

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=41355>

THOMPSON. Iván. Tipos de organigrama. [En línea]. Fecha de edición: Diciembre de 2006. Fecha actualización: Julio 2009. Ubicado en la URL: <http://www.tiposde.org/empresas-y-negocios/25-tipos-de-organigramas/>

URIBE. José. Comprobante de Egreso. [En línea]. Fecha de publicación: 24 de Febrero de 2011. Ubicado en la URL: <http://prezi.com/sj9emsk3jng7/comprobante-de-egreso/>

## ANEXOS

### ANEXO 1. Paquete contable VISUAL TNS



### ANEXO 2. Registro de movimientos en el paquete contable TNS

Contabilidad - Sistema Contable Integrado Visual TNS ASP - (Compartido)

Archivo | Movimientos | Impresión | Documentos | Ayuda

EMPRESA: SANAMEDIC S.A.S      PERIODO: PRZO-2014      MODULO: CONTABILIDAD

Mostrar / Ocultar: TIP + PREZ + NUMERO      TODOS LOS PERIODOS

TIP IN	Numero	Fecha	Concepto	Tot. Débito	Tot. Crédito	Aprobado
CE 00 2186	21/02/2014	21/02/2014	ENCOMENDA CUCUTA	3,500.00	3,500.00	05/05/2014
CE 00 2187	02/03/2014	02/03/2014	COMPRA DE ESTANTES PARA ARCHIVO	126,000.00	126,000.00	05/05/2014
CE 00 2188	07/03/2014	07/03/2014	utilio de papeleria	3,500.00	3,500.00	05/05/2014
CE 00 2188	07/03/2014	07/03/2014	conv-estilo luz	2,000.00	2,000.00	05/05/2014
CE 00 2190	03/04/2014	03/04/2014	clavos acero	400.00	400.00	05/05/2014
CE 00 2191	03/03/2014	03/03/2014	marcas de cuadro	60,000.00	60,000.00	05/05/2014
CE 00 2192	03/03/2014	03/03/2014	teja chicha	800.00	800.00	05/05/2014
CE 00 2193	03/03/2014	03/03/2014	asno y transporte Valed Quintero	20,000.00	20,000.00	05/05/2014
CE 00 2194	03/04/2014	03/04/2014	unidad odontologica	12,000.00	12,000.00	05/05/2014
CE 00 2195	03/03/2014	03/03/2014	papelera	2,000.00	2,000.00	05/05/2014
CE 00 2196	03/03/2014	03/03/2014	Cuadernos	2,200.00	2,200.00	05/05/2014
CE 00 2197	03/03/2014	03/03/2014	compra alvuelto	27,000.00	27,000.00	05/05/2014
CE 00 2198	06/04/2014	06/04/2014	elementos de ferreteria	6,000.00	6,000.00	05/05/2014
CE 00 2199	06/04/2014	06/04/2014	Acero estantes	12,000.00	12,000.00	05/05/2014
CE 00 2200	09/03/2014	09/03/2014	Fotocopias	31,200.00	31,200.00	05/05/2014
CE 00 2201	09/03/2014	09/03/2014	cafe valle top	4,700.00	4,700.00	05/05/2014
CE 00 2202	03/04/2014	03/04/2014	Papelera	6,600.00	6,600.00	05/05/2014
CE 00 2203	03/03/2014	03/03/2014	Encomenda Bucaramanga	6,500.00	6,500.00	05/05/2014
CE 00 2204	03/03/2014	03/03/2014	Acero muebles de oficina EL CARRER	100,000.00	100,000.00	05/05/2014
CE 00 2205	03/03/2014	03/03/2014	PAGO LINEAS TELEFONO EMPRESARIAL	466,800.00	466,800.00	05/05/2014
CE 00 2206	11/03/2014	11/03/2014	ENCOMENDA BOGOTA	10,000.00	10,000.00	05/05/2014
CE 00 2207	11/03/2014	11/03/2014	ENCOMENDA BOGOTA	10,000.00	10,000.00	05/05/2014
CE 00 2208	13/03/2014	13/03/2014	ENCOMENDA CUCUTA	6,000.00	6,000.00	05/05/2014
CE 00 2209	26/03/2014	26/03/2014	COMPROMISOS DE BOGOTA	2,000.00	2,000.00	05/05/2014
CE 00 2210	20/03/2014	20/03/2014	ABONO SUELDO LEONARDO MAHARRO	210,000.00	210,000.00	05/05/2014
CE 00 2211	11/03/2014	11/03/2014	RECIBO DE PARABOLICA	12,300.00	12,300.00	05/05/2014
CE 00 2212	23/03/2014	23/03/2014	COMPRA SWITCH INTERNET	30,000.00	30,000.00	05/05/2014
CE 00 2213	03/03/2014	03/03/2014	RECIBO DE AGREDUJO Y ALCAMONELLADO	70,185.00	70,185.00	05/05/2014

Tercero: COOTRANSUNOS      Concepto: ENCOMENDA CUCUTA      Dec: CE: 002186

SECCION: PRINCIPAL      USUARIO: ADMIN

### ANEXO 3. Software WINRIPS



### ANEXO 4. Creación de usuarios en el software WINRIPS

**Usuarios**

Tipo Identificación:  Número:

Tipo Usuario:

Primer Nombre:  Segundo Nombre:

Primer Apellido:  Segundo Apellido:

Sexo:

Fecha Nac.:  Edad:  AA  MM  DD

Municipio:   Dpto:

Zona:

## ANEXO 5. Registro de evoluciones

**Datos para el Archivo de Consulta**

**Institución Prestadora de Salud**  
 5449801598 SANAMEDI SAS

**Factura:**  
 0923 Modificar

**Usuario:** CC 37836757 SANJUAN GLORIA

---

**Consulta**

**Consulta:** 890301 CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO DE PROG

**Fecha:** 01/04/2014 **Autorización:** **Finalidad:** **Causa Externa:** 13

**Diagnostico Ppal:** I10X HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA

**Diagnostico Relac. 1:** E119 DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SII

**Diagnostico Relac. 2:**

**Diagnostico Relac. 3:**

**Tipo Diagnóstico Principal:** 1 **Valor Consulta:** 0.00 **Valor Cuota Moderadora:** 0.00 **Valor Neto a Pagar:** 0.00

Aceptar  Salir

**Registro Glosado:**

**Datos de los Servicios Facturados**

**Institución Prestadora de Salud**  
 5449801598 SANAMEDI SAS

**Factura** **Entidad Promotora de Salud (En blanco para paciente particular)**  
 0923 ESS091 ECOOPSOS

**Usuario:** CC 5389517 NAVARRO MANUEL

**Fecha:** 04/05/2014 **Contrato:** **Número Poliza:** **Plan de Beneficios:**

**Conceptos de Facturación**

Concepto de Facturación	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
01	1.00	0.00	0.00
	0	0.00	0.00

**Total Copago:** 0.00 **Comision:** 0.00 **Total Descuentos:** 0.00 **Neto Entidad Co:** 0.00 Valor Total del Concepto  Aceptar

Nuevo  Salir

Consulta  Procedimientos  Urgencias  Hospitalización  Nacidos  Medicamentos  Servicios

ANEXO 6. Declaración de Renta

		<b>Declaración de Renta y Complementación a la Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Actividades, Pasivos Inherentes y Actividades Obligadas a tener Contabilidad</b>		PRIVADA	<b>110</b>	
1. Año <b>2013</b> Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario <b>1104600513699</b> 			
5. No. Identificación Tributaria (NIT) <b>9001552315</b>		6. DV. <b>5</b>	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	
11. Razón social <b>SANAMEDIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-SAS</b>					12. Cód. Direc. Seccional <b>7</b>	
24. Actividad económica <b>8621</b>		25. en uso cuando aplica		26. Cód.	27. No Formulario anterior	
<b>III. Pasivos y gastos (Monto "C")</b>			<b>III. Cambio de inversión (Monto "C")</b>			
<b>Costos</b>	Total costos y gastos de nómina	30	9,574,000	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	62,012,000
	Aportes al sistema de seguridad social	31	2,944,000	o Pérdida líquida del ejercicio	58	0
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	623,000	Compensaciones	59	0
	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	11,566,000	Renta líquida	60	62,012,000
	Acciones y aportes (sociedades anónimas, limitadas y similares)	34	0	Renta presunta	61	2,095,000
	Cuentas por cobrar	35	168,320,000	Renta exenta	62	0
	Inventarios	36	0	Rentas gravables	63	0
	Activos fijos	37	55,352,000	Renta líquida gravable	64	62,012,000
	Otros activos	38	1,160,000	Ingresos por ganancias ocasionales	65	0
	Total patrimonio bruto	39	236,398,000	Costos por ganancias ocasionales	66	0
<b>Ingresos</b>	Pasivos	40	106,973,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0
	Total patrimonio líquido	41	129,425,000	Ganancias ocasionales gravables	68	0
	Ingresos brutos operacionales	42	533,937,000	Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	15,503,000
	Ingresos brutos no operacionales	43	0	Descuentos tributarios	70	0
	Intereses y rendimientos financieros	44	0	Impuesto neto de renta	71	15,503,000
	Total ingresos brutos	45	533,937,000	Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0	Total impuesto a cargo	74	15,503,000
	Total ingresos netos	48	533,937,000	Anticipo renta por el año gravable 2013	75	0
	Costo de ventas y de prestación de servicios	49	407,403,000	Saldo a favor año 2012 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
<b>Deducciones</b>	Otros costos	50	0	Automercaderías	77	0
	Total costos	51	407,403,000	Otras retenciones	78	36,680,000
	Gastos operacionales de administración	52	64,522,000	Total retenciones año gravable 2013	79	36,680,000
	Gastos operacionales de ventas	53	0	Anticipo renta por el año gravable 2014	80	11,627,000
	Deducción inversión en activos fijos	54	0	Saldo a pagar por impuesto	81	0
	Otras deducciones	55	0	Sanciones	82	0
	Total deducciones	56	64,522,000	Total saldo a pagar	83	0
	o Total saldo a favor	57	0	o Total saldo a favor	84	9,550,000
	85. No. identificación signatario		86. DV		88. Pago total \$ <b>0</b>	
	861. Cód. Representación <input type="checkbox"/> Firma del declarante o de quien lo representa		887. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) 		886. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo  <b>91000226066587</b>	
862. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/> Firma Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/> 894. Con salvedades <input type="checkbox"/>		863. No. Tarjeta profesional		20141087523793		

ANEXO 7. Archivo



**ANEXO 8. Comprobante de Egreso**

**No. Comprobante de Egreso**

Ciudad: **Ocaña** Fecha: **27 de 2014** Valor: **\$1414.000**

Pagado a: **Midda Lucía Rizo**

Por concepto de: **Pago Factores Medicamentos**

La suma de (en letras): **Un millón Cuatrocientos dieciséis mil Pesos mil 400**

SOLICITUD			
Código	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado: **Bulge** Aprobado: Contabilizado:

CC  IN  No **31328203** Ocaña

**Clara Patricia Sandoval Sandoval**

Forma y sello

Check No. **24230-6** Sucursal **Dagupan**

## ANEXO 9. Balance General a 31 dic de 2013

SANAMEDIC S.A.S  
NIT. 900.155.231-5  
BALANCE GENERAL  
A DICIEMBRE 31 DE 2013

ACTIVOS		179.888.360.00
BANCOS	11.586.000.00	
DEUDORES	168.320.360.00	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		55.352.000.00
EQUIPO DE OFICINA	7.935.000.00	
EQUIPO DE COMPUTACION	6.200.000.00	
EQUIPO MEDICO	43.120.000.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	-1.903.000.00	
OTROS ACTIVOS		1.180.000.00
LICENCIAS	1.180.000.00	
TOTAL ACTIVOS		236.398.360.00
PASIVO		108.973.150.00
PROVEEDORES	50.747.700.00	
CUENTAS POR PAGAR	58.225.450.00	
PATRIMONIO		129.425.210.00
CAPITAL SOCIAL	30.000.000.00	
UTILIDAD A 31 DE DIC	62.012.000.00	
UTILIDAD EJER. ANTERIOR	37.413.210.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		236.398.360.00



ALVARO NAVARRO BONETT  
C.C. 91.204.804 de Bucaramanga  
Representante Legal



EMILSE CORREA PATIÑO  
TP. 181804-T  
Contador Público

**ANEXO 10. Oficio de Revisión y Aprobación del manual de políticas contables por parte de la Gerencia de la IPS SANAMEDIC S.A.S**



Ocaña, 11 de Julio de 2014

Señorita  
YUDITH RODRIGUEZ GOMEZ  
Pasante  
U.F.P.S.O

Asunto: Revisión y aprobación

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que el Manual de Políticas contables sobre las NIIF, que usted realizó durante su trabajo de pasantía fue revisado y aprobado por la IPS SANAMEDIC S.A.S. De Ocaña, norte de Santander.

Atentamente,



ALVARO ENRIQUE NAVARRO BONETT  
CC. 91.204.604 de Bucaramanga  
Representante Legal  
IPS SANAMEDIC S.A.S

Cra. 13 No. 12-68 Centro – Ocaña Teléfono 5622020 Celular 317 668 8218  
e-mail: [sanamedic@gmail.com](mailto:sanamedic@gmail.com)

## ANEXO 11. Manual de Políticas Contables

### **MANUAL DE POLITICAS CONTABLES ELABORADAS SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA IPS SANAMEDIC S.A.S**

#### **I. Introducción**

La empresa IPS SANAMEDIC S.A.S, debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros.

Las políticas contables descritas en el presente manual han sido preparadas con la gerencia de la entidad, de acuerdo al marco técnico normativo para las microempresas, el decreto 2706 de 2012 y el decreto 3019 de 2013, los cuales se adopta como la normativa aplicable ya que IPS SANAMEDIC S.A.S se encuentra categorizada en el grupo tres, así mismo se procederá a comunicar al departamento de contabilidad y personal relacionado, la existencia y aplicación de dichas políticas.

El Manual de Políticas Contables comprende un conjunto de directrices de obligatoria aplicación y fácil consulta para todo el personal de IPS SANAMEDIC S.A.S que participa en el registro, ajuste, elaboración y presentación de los estados financieros. Por tanto, es necesario mantenerlo actualizado, pues los negocios, los hechos económicos y las leyes cambian continuamente, razón por la cual, el manual debe estar en concordancia con tales sucesos para que sea aplicable en todo momento.

#### **1. ASPECTOS GENERALES**

##### **1.1 Manual de políticas contables**

La principal razón de la elaboración del presente manual, se debe a la importancia de este en la empresa IPS SANAMEDIC S.A.S, para mejores resultados en el registro de las operaciones, y obtención de información razonable y fiable.

Las NIIF inciden directamente en la manera como se reconoce una transacción, las cuales están identificadas en el manual contable, que será el documento guía para el registro de las operaciones de la empresa.

Se iniciará detallando los elementos del contenido del manual, manteniendo la estructura idónea e integrando apropiadamente las políticas para cada uno de los estados financieros y para los elementos que los componen.

## **1.2 OBJETIVOS DEL MANUAL**

### **1.2.1 Objetivo General**

El manual de políticas contables de la empresa IPS SANAMEDIC S.A.S tiene por objetivo: prescribir el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y presentación de cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las microempresas (decreto 2706 de 2012 y decreto 3019 de 2013).

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

Dar cumplimiento a la Ley 1314 del 2009 del Congreso de la República de Colombia.

Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado (decreto 2706 de 2012 y decreto 3019 de 2013) a fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones.

Indicar el tratamiento contable de los hechos económicos que presentan características similares y que surgen en el desarrollo del negocio de IPS SANAMEDIC S.A.S.

Promover la uniformidad de la información contable.

## **1.3 Alcance del manual**

El presente manual define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

## **1.4 Cronograma de aplicación del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas**

Mediante el Decreto 2706 de Diciembre de 2012 los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, establecieron el Cronograma de aplicación del marco técnico normativo de información, para el Grupos 3 de los preparadores de información, con los siguientes conceptos y períodos.

<b>CONCEPTO</b>	<b>PERIODO</b>
Periodo de preparación obligatoria de la información	Desde el 1o de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013
Fecha de transición	El 1o de enero de 2014
Estado de situación financiera de apertura	El 1o de enero de 2014
Periodo de transición	Desde el 1o de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014
Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993.	31 de diciembre de 2014
Fecha de aplicación	1o de enero de 2015
Primer periodo de aplicación	Desde el 1o de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015
Fecha de Reporte	31 de diciembre de 2015

Artículo 3, Decreto 2706 de 2012.

### **1.5 Políticas contables generales**

La empresa IPS SANAMEDIC S.A.S, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

#### **1.5.1 Base de causación (acumulación o devengo)**

IPS SANAMEDIC S.A.S, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan. Párrafo 2.37, Decreto 2706 de 2012.

#### **1.5.2 Compensación**

IPS SANAMEDIC S.A.S no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación. Párrafo 2.38, Decreto 2706 de 2012.

### 1.5.3 Bases de medición

IPS SANAMEDIC S.A.S para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a la siguiente base:

#### **COSTO HISTORICO:**

En IPS SANAMEDIC S.A.S, el costo histórico será el monto original consumido u obtenido en efectivo o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico, el cual está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta. Párrafo 2.27, Decreto 2706 de 2012.

### 1.5.4 Características cualitativas

IPS SANAMEDIC S.A.S, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

#### 1.5.4.1 Características Fundamentales

**Relevancia:** La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión si tiene valor predictivo (si puede utilizarse como una variable en los procesos utilizados por usuarios para predecir resultados futuros), confirmativo (si proporciona información que confirme o cambie evaluaciones anteriores) o ambos. El valor predictivo y confirmatorio de la información están interrelacionados; la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio. Párrafo 2.7, Decreto 2706 de 2012.

**La información es material o tiene importancia relativa:** si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por la empresa. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del grupo de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos que pertenece. Párrafo 2.8, Decreto 2706 de 2012.

**Representación Fiel:** Para ser útil, la información financiera debe no solo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar, mediante tres características: Completa (si contiene toda la información necesaria para que un usuario comprenda el fenómeno que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones necesarias), Neutral (sin

sesgo en la selección o presentación) y Libre de error (el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores u omisiones). Párrafo 2.9, Decreto 2706 de 2012.

#### **1.5.4.2 Características Cualitativas de Mejora**

**Comprensible:** La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible. Párrafo 2.6, Decreto 2706 de 2012.

**Prudencia:** Cuando en la información existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos. Párrafo 2.11, Decreto 2706 de 2012.

**Integridad:** La información de los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, puesto que este es un presupuesto de la fiabilidad. Párrafo 2.12, Decreto 2706 de 2012.

**Comparable:** La información sobre una entidad que informa es más útil si puede ser comparada con información similar sobre otras entidades y con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha, para identificar las tendencias de su situación financiera y resultado de sus operaciones. Párrafo 2.13, Decreto 2706 de 2012.

**Oportuna:** Oportunidad significa tener información disponible para los decisores a tiempo de ser capaz de influir en sus decisiones. Párrafo 2.14, Decreto 2706 de 2012.

#### **1.5.4.3 Restricciones de la información financiera útil**

**Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla. Párrafo 2.15, Decreto 2706 de 2012.

### **1.6 Moneda funcional**

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

## **2. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La empresa, debe preparar y presentar información de propósito general que permita satisfacer las necesidades informativas de los diferentes usuarios o agentes de interés que no tendrán acceso a reportes específicos.

Con el fin de lograr que dichos estados financieros sean útiles para los usuarios, éstos deben cumplir con determinadas características para asegurar que sean comparables tanto con otros periodos como con el resto de las Empresas.

En esta política se describen las bases sobre las cuales IPS SANAMEDIC S.A.S elaborará y presentará el juego completo de estados financieros individuales de propósito general.

#### **a) Presentación razonable**

La empresa IPS SANAMEDIC S.A.S presentará razonable y fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas en los estados financieros señalando el cumplimiento de la norma internacional. Párrafo 3.2, Decreto 2706 de 2012.

#### **b) Negocio en marcha**

La administración al preparar sus estados financieros, evaluará la capacidad que tiene IPS SANAMEDIC S.A.S para continuar en funcionamiento.

Se considera un negocio en marcha salvo que sus propietarios tengan la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. La evaluación de esta hipótesis deberá cubrir las expectativas de funcionamiento en los siguientes doce meses. Párrafo 3.3, Decreto 2706 de 2012.

#### **c) Frecuencia de información**

La empresa presentará un juego completo de estados financieros con una periodicidad como mínimo, anual, con corte a 31 de diciembre, o en periodos inferiores si la administración lo considera conveniente. El cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultados y notas a los estados financieros de la empresa. Párrafo 3.4, Decreto 2706 de 2012.

#### **e) Uniformidad en la presentación**

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

1. Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la microempresa o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, con el fin de mejorar la presentación o calidad de los estados financieros, las

causas del cambio que afecte la uniformidad de la presentación de los estados financieros deberán informarse en una nota a los estados financieros.

2. Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación de los mismos. Párrafo 3.5, Decreto 2706 de 2012.

#### **f) Información comparativa**

IPS SANAMEDIC S.A.S presentará la información comparativa de sus Estados Financieros, respecto del período anterior, incluyendo información de tipo descriptiva y narrativa, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del período corriente. Párrafo 3.6, Decreto 2706 de 2012.

### **2.1 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Como mínimo, a diciembre 31 de cada año, IPS SANAMEDIC S.A.S preparará los siguientes estados financieros:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado del Resultados
- ✓ Notas a los estados financieros. Párrafo 3.8, Decreto 2706 de 2012.

Cada estado financiero debe indicar claramente en sus encabezados: nombre de la empresa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, moneda de presentación, unidad monetaria en que están expresados los estados financieros (miles de pesos colombianos) y los dos años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

#### **2.1.1 Presentación del estado de situación financiera**

IPS SANAMEDIC S.A.S presentará las partidas de los elementos activo, pasivo y patrimonio del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:

- a. Espere convertirlo en efectivo o se mantiene para la venta o para el consumo en el curso normal del ciclo de operaciones de IPS SANAMEDIC S.A.S.

- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa. párrafo 4.3, Decreto 2706 de 2012.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. Párrafo 4.4, Decreto 2706 de 2012.

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la IPS SANAMEDIC S.A.S;
- b. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. párrafo 4.5, Decreto 2706 de 2012.

IPS SANAMEDIC S.A.S clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. Párrafo 4.6, Decreto 2706 de 2012.

#### **2.1.1.1 ACTIVO**

##### **a) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y sus equivalentes lo constituyen todos los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta IPS SANAMEDIC S.A.S, y que puede utilizar para fines generales o específicos.

##### **POLÍTICA CONTABLE GENERAL**

El efectivo y el equivalente de efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en caja y bancos. También se incluyen las inversiones de alta liquidez con un vencimiento original igual o menor a tres meses, porque debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado es consecuente al valor razonable de mercado.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta IPS SANAMEDIC S.A.S, y que se pueden utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

1. Caja Principal
2. Cajas Menores
3. Cuentas Bancarias
4. Inversiones con un plazo de vencimiento en el mercado inferior a tres meses.

### **Reconocimiento y medición inicial**

1. IPS SANAMEDIC S.A.S, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (Peso Colombiano).
2. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p.7.2) NIIF para las pymes.
3. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. Párrafo 4.5, Decreto 2706 de 2012.

### **Medición y reconocimiento Posterior**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo.

## **b) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INVERSIONES**

Las inversiones son instrumentos financieros activos cuyo reconocimiento, medición y presentación bajo la norma internacional se supedita a criterios específicos. Estas temáticas son desarrolladas en la presente política para definir el tratamiento contable de las inversiones para IPS SANAMEDIC S.A.S.

### **Medición y Reconocimiento inicial**

1. IPS SANAMEDIC S.A.S reconocerá las inversiones cuando sea probable cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida que ingrese a la empresa y cuando la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Párrafo 6.2, Decreto 2706 de 2012.
2. Las inversiones se medirán al costo histórico, en el que la empresa tendrá el control de sus beneficios con el fin de obtener ingresos financieros. Párrafo 6.3, Decreto 2706 de 2012.
3. IPS SANAMEDIC S.A.S, debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados de acuerdo con la tasa pactada causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión. Párrafo 6.5, Decreto 2706 de 2012.

4. IPS SANAMEDIC S.A.S clasificara las inversiones como activos corrientes cuando rediman antes de un año y como no corrientes cuando rediman después de un año. Párrafo 6.6, Decreto 2706 de 2012.

#### **Medición posterior**

1. El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición deben medirse al final del periodo de manera que se muestre el valor obtenido. Párrafo 6.6, Decreto 2706 de 2012.

#### **c) POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS POR COBRAR.**

Dentro de esta clasificación se incluyen los derechos contractuales que IPS SANAMEDIC S.A.S tienen por recibir, efectivo u otro instrumento financiero activo en el futuro, porque la intención es recaudar las cuentas por cobrar a su vencimiento, originadas directamente por las actividades de la empresa. Párrafo 7.1, Decreto 2706 de 2012.

#### **Medición inicial**

1. IPS SANAMEDIC S.A.S reconocerá las cuentas por cobrar cuando sea probable cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida que ingrese a la empresa, y cuando la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Párrafo 7.2, Decreto 2706 de 2012.

2. Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico. Párrafo 7.3, Decreto 2706 de 2012.

3. Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento equivalente. Párrafo 7.4, Decreto 2706 de 2012.

4. IPS SANAMEDIC S.A.S clasificara sus cuentas por cobrar como activos corrientes si se esperan cobrar dentro de un año, o no corrientes si se esperan cobrar dentro de un periodo de más de un año. Párrafo 7.7, Decreto 2706 de 2012.

#### **Baja en cuentas**

1. La cuenta por cobrar será retirada del Estado de Situación Financiera cuando sea cancelada por el deudor o cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considere irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis sobre su recuperabilidad, de conformidad con la política “*Deterioro de Valor de Cuentas por Cobrar*”.

#### **d) POLITICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DETERIORO DE VALOR DE CUENTAS POR COBRAR**

Los saldos deudores como partidas que representan derechos ciertos a favor de IPS SANAMEDIC S.A.S pueden incurrir en pérdidas por deterioro en su valor. Esta política ilustra las mejores prácticas contables para la determinación del tal deterioro, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera

##### **Política Contable General**

Las cuentas por cobrar deberán ser evaluadas al cierre de cada período para verificar si según el análisis efectuado han sufrido deterioros de valor o presentan indicios de irrecuperabilidad; estas situaciones deberán reflejarse en los estados financieros impactando directamente el saldo de la cuenta por cobrar (castigando el saldo al darlo de baja), cuando se considere que la partida no cumple los requisitos para mantenerse como activo, o a través de una cuenta correctora (utilizando la cuenta Deterioro de valor deudores).

Algunos indicios que evidencian pérdidas por deterioro de valor en la cartera son:

1. Dificultades financieras significativas del deudor.
2. Incumplimientos de cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o del principal.
3. IPS SANAMEDIC S.A.S por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
4. Es probable que el deudor entre en quiebra o insolvencia.

##### **Reconocimiento**

Las pérdidas por deterioro de valor serán reconocidas en los resultados del período, como un *Gasto por deterioro de cuentas por cobrar* contra el activo *Deterioro de valor deudores*, o directamente contra la cuenta por cobrar cuando se considere que el saldo es irrecuperable. La cuenta Deterioro de Valor Deudores, es una cuenta correctora que para efectos de presentación en los estados financieros reduce el valor en libros de la *cuenta por cobrar*. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocerán una vez la IPS SANAMEDIC S.A.S haya determinado la existencia de las mismas a partir de las evidencias mencionadas.

En la siguiente tabla se muestra a partir de cuantos días de vencida la factura se empieza hacer el deterioro de cartera.

DIA INICIAL	DIA FINAL	TASA EFECTIVA DIARIA
61	90	0.08%
91	120*	0.09%

\*A partir de este día se continuara cobrando una tasa del 0.09%

### **Medición inicial**

1. Al final de cada período sobre el que se informa, IPS SANAMEDIC S.A.S, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. Párrafo 2.34, Decreto 2706 de 2012.

2. IPS SANAMEDIC S.A.S medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: La pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que esta recibirá por el activo si se llegara a realizar en la fecha sobre la que se estima. Párrafo 2.35, Decreto 2706 de 2012.

### **Medición posterior**

1. Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, IPS SANAMEDIC S.A.S revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente.

2. En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

### **e) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INVENTARIOS**

Según la norma internacional, los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta, o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Párrafo 8.1, Decreto 2706 de 2012.

El tratamiento contable de los inventarios de IPS SANAMEDIC S.A.S se describe en la presente política.

### **Medición Inicial**

1. IPS SANAMEDIC S.A.S medirá sus inventarios al costo, que incluirá todos los costos necesarios para la adquisición del producto, como el precio de compra, impuestos no descontables, el transporte, la manipulación entre otros. Los descuentos posteriores a la compra, como descuento por pronto pago se llevaran al estado de resultados. Párrafo 8.2 y 8.5, Decreto 2706 de 2012.
2. En cuanto a los inventarios que obtiene IPS SANAMEDIC S.A.S a crédito, si hay intereses de financiación y diferencias en cambio se reconocerán como gastos en el estado de resultados. Párrafo 8.6, Decreto 2706 de 2012.
3. Se clasificarán e incluirán en el estado de situación financiera los inventarios como activo corriente, ya que se mantiene el producto terminado con fines de negociación. Párrafo 8.11, Decreto 2706 de 2012.

### **Medición Posterior**

1. Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo. Párrafo 8.7, Decreto 2706 de 2012.
2. IPS SANAMEDIC S.A.S, utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de primera entrada primera salida (PEPS). Párrafo 8.8, Decreto 2706 de 2012.

## **f) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE OBSOLESCENCIA Y DETERIORO EN EL VALOR DE LOS INVENTARIOS**

### **Medición inicial**

1. IPS SANAMEDIC S.A.S, evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios, cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor IPS SANAMEDIC S.A.S reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado como perdida por deterioro del valor. Párrafo 2.34 y 8.9, Decreto 2706 de 2012.

2. IPS SANAMEDIC S.A.S medirá la pérdida por deterioro de la siguiente forma:

PERDIDA POR DETERIORO = valor en libros – estimación del valor que se recibirá por el activo si se llegara a vender en la fecha sobre la que se informa. Párrafo 2.35 y 8.9, Decreto 2706 de 2012.

### **Medición posterior**

1. En los estados financieros se revelará: El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período. Párrafo 8.2, Decreto 2706 de 2012.

## **g) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades, planta y equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para IPS SANAMEDIC S.A.S. Son activos tangibles que la empresa posee y emplea en el normal desarrollo de sus labores operativas o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que IPS SANAMEDIC S.A.S no los ha destinado para la venta.

La presente política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de propiedades, planta y equipo tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Medición Inicial**

1. La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, así mismo se prevé usarlo más de un período contable. Párrafo 9.1, Decreto 2706 de 2012.
2. La empresa IPS SANAMEDIC S.A.S, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros o este sea utilizado para fines administrativos; además que el costo de dicho activo pueda medirse confiable y razonablemente. Párrafo 9.2, Decreto 2706 de 2012.
3. Si IPS SANAMEDIC S.A.S, posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. Párrafo 9.3, Decreto 2706 de 2012.
4. IPS SANAMEDIC S.A.S medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Párrafo 9.6 y 9.7, Decreto 2706 de 2012.

## **Medición Posterior**

1. La empresa IPS SANAMEDIC S.A.S, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. Párrafo 9.8, Decreto 2706 de 2012.

## **DEPRECIACIÓN**

IPS SANAMEDIC S.A.S reconocerá la depreciación de los activos de propiedades, planta y equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base al método de línea recta como el patrón que mejor refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente. El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período.

1. El monto depreciable de las propiedades planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil. Párrafo 9.9, Decreto 2706 de 2012.

2. Si IPS SANAMEDIC S.A.S, posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. Párrafo 9.10, Decreto 2706 de 2012. , Decreto 2706 de 2012.

3. La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. Párrafo 9.11, Decreto 2706 de 2012.

4. La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. Párrafo 9.12, Decreto 2706 de 2012.

5. IPS SANAMEDIC S.A.S dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. Párrafo 9.13, Decreto 2706 de 2012.

6. IPS SANAMEDIC S.A.S., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. Párrafo 9.14, Decreto 2706 de 2012.

### **2.1.1.2 PASIVO**

#### **h) POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS POR PAGAR Y OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar) es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros.

Esta política ilustra el tratamiento contable de las cuentas por pagar, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.

##### **Medición Inicial**

1. La empresa IPS SANAMEDIC S.A.S, reconocerá en los estados financieros a las obligaciones financieras y cuentas por pagar cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además pueda medirse con fiabilidad. Párrafo 10.2, Decreto 2706 de 2012.
2. Las obligaciones financieras y las cuentas por pagar se medirán al costo histórico. 10.3, Decreto 2706 de 2012.
3. IPS SANAMEDIC S.A.S deberá efectuar la causación de los intereses en forma periódica registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera. Párrafo 10.4, Decreto 2706 de 2012.

##### **Medición Posterior**

1. IPS SANAMEDIC S.A.S revelará el valor en libros las obligaciones financieras y cuentas por pagar a su cargo, y el valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentren pendientes de pago.
2. IPS SANAMEDIC S.A.S clasificará sus obligaciones y cuentas por pagar como pasivo corriente cuando se espere liquidarlo en el curso normal de la operación, debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa, de lo contrario como no corrientes. Párrafo 10, Decreto 2706 de 2012.

##### **Baja de cuentas**

1. IPS SANAMEDIC S.A.S dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar:
  - a) cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada en su totalidad o haya expirado.
  - b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
  - c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
  - d) Cuando se realice su castigo. Párrafo 10.5, Decreto 2706 de 2012.

## **a) POLITICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE OBLIGACIONES LABORALES**

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado, que IPS SANAMEDIC S.A.S otorga en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y la empresa.

El tratamiento contable de los beneficios a empleados en IPS SANAMEDIC S.A.S se estipula en la presente política.

### **Medición y Reconocimiento Inicial**

1. Las obligaciones a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- Salarios y aportes la seguridad;
- Prestaciones sociales básicas (Primas, vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías). Párrafo 11.3, Decreto 2706 de 2012.

2. IPS SANAMEDIC S.A.S reconocerá el costo de todos los beneficios de los empleados a los que estos tengan derecho como un gasto a menos que la norma disponga lo contrario. Párrafo 11.4, Decreto 2706 de 2012.

### **Medición y Reconocimiento Posterior**

1. Puesto que los beneficios por terminación del periodo de empleo en IPS SANAMEDIC S.A.S no proporcionan beneficios económicos futuros se reconocerán como gastos en el estado de resultado de forma inmediata. Párrafo 11.5, Decreto 2706 de 2012.

2. IPS SANAMEDIC S.A.S clasificara sus obligaciones laborales como corrientes si se liquida dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa, de lo contrario como no corrientes. Párrafo 11.6, Decreto 2706 de 2012.

## **b) POLITICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS DE PASIVOS POR IMPUESTOS**

La empresa IPS SANAMEDIC S.A.S reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto por pagar en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad liquida sus pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2)

### **Medición y reconocimiento**

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

### **Baja en Cuentas**

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar cuando se presenten saldos a favor en impuestos de renta y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar. En este caso se deberá realizar la correspondiente reclasificación de saldos.

### **Impuesto de Renta**

Para efectos de esta norma se entiende como impuesto de renta corriente el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período (renta líquida gravable más ganancia ocasional gravable).

### **Reconocimiento y medición**

El impuesto sobre la renta líquida gravable es aquel que se genera una vez que se depura el resultado contable de todas aquellas partidas establecidas en el estatuto tributario. El impuesto sobre las ganancias ocasionales es aquel que se causa de conformidad con lo indicado en el Título 3 del estatuto tributario. La sumatoria de estas dos partidas conforma el impuesto corriente a cargo de la empresa en el periodo contable.

El impuesto corriente se reconoce en el periodo en el cual surgen los resultados contables como un gasto por Impuesto de renta contra un pasivo de impuesto de renta por pagar.

La medición de este impuesto se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto aplicable según la ley.

Los anticipos entregados sobre el impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente practicadas a la empresa en el periodo gravable, se deben contabilizar como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si este neto genera un saldo a favor se reconocerá como una cuenta por cobrar a la Administración de impuestos.

Tanto el impuesto a las ventas por pagar como la retención en la fuente por pagar serán compensadas para efectos de presentación del balance con los saldos a favor del impuesto de renta en la medida en que la empresa decida hacer uso de esta opción.

### **Cancelación de los saldos de impuesto de renta**

La obligación contraída por concepto de impuesto de renta será cancelada en el momento en el cual el impuesto se pague o se compense. De igual forma, los saldos a favor del impuesto de renta neta serán retirados del balance una vez se obtenga el dinero o se compensen por parte de la autoridad tributaria.

#### **REFERENCIAS NORMATIVAS:**

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación y revelaciones.

NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

### **c) POLITICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PROVISIONES**

Una provisión representa un pasivo de IPS SANAMEDIC S.A.S cuando se ha calificado como probable y cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y fecha de pago, son inciertos.

#### **Medición y Reconocimiento Inicial**

IPS SANAMEDIC S.A.S reconocerán las provisiones (es decir, incluye en la contabilidad mediante un registro contable de un gasto provisión contra un pasivo por el mismo concepto) cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Cuando a raíz de un suceso pasado la empresa tenga la obligación y/o compromiso ya sea implícito o legal de responder ante un tercero.
2. La probabilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos financieros que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación es mayor a que no ocurra.
3. Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por un asesor jurídico con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas.

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por el asesor jurídico y basado en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte.

Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida de acuerdo con las tablas de valoración definidas) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

Este valor será equivalente al monto que tendría que desembolsar IPS SANAMEDIC S.A.S en la fecha del cierre contable; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes del cierre del ejercicio. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de IPS SANAMEDIC S.A.S en dicho plazo (caso en el cual el asesor jurídico deberá indicar la posible fecha de desembolso).

Las demandas e investigaciones notificadas en el mes deberán ser informadas a Contabilidad por la gerencia al final del mismo mes para proceder a su reconocimiento contable. Por su parte, el área contable reconocerá un gasto en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el asesor jurídico.

### **Medición y Reconocimiento Posterior**

Al final de cada trimestre se actualizará la información de cada uno de los pleitos usando las consideraciones indicadas en el numeral anterior y basado en la situación actual de cada proceso y en la nueva experiencia e información obtenida de cada uno de ellos. De acuerdo con en este resultado se realizarán los ajustes contables pertinentes así:

1. Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá en gasto contra un mayor valor de la provisión.
2. Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación.

3. Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

La tabla de valoración definida por IPS SANAMEDIC S.A.S, considera los siguientes criterios:

EXPECTATIVA (GANAR O PERDER)	DESCRIPCIÓN	RANGO DEFINIDO	EVENTO EN CONTRA*		EVENTO A FAVOR**	
			CLASIF.	ACCION	CLASIF.	ACCION
Probable	La tendencia indica que es muy factible que se concrete.	Del 71% al 100%	Pasivo	Crear provisión***	Contingencia altamente probable	Revelar en nota a EF
Posible	Puede presentarse o no.	Del 40% al 70%	Contingencia	Revelar en nota EF	Contingencia	No hacer nada
Remoto	No se presentará o no producirá efectos importantes para la empresa.	Del 0% al 39%	Contingencia remota	No hacer nada	Contingencia remota	No hacer nada

**\*EVENTO EN CONTRA:** Demandas, pleitos, procesos legales o investigaciones en contra de IPS SANAMEDIC S.A.S en las cuales se debe determinar la expectativa de pérdida según los porcentajes definidos.

**\*EVENTO A FAVOR:** Demandas, pleitos, procesos legales o investigaciones realizadas por IPS SANAMEDIC S.A.S en las cuales se debe determinar la expectativa de ganar según los porcentajes definidos.

\*\*\*Una vez se determine la expectativa, se debe determinar la cuantía a provisionar solo para el caso de las demandas en contra con alta probabilidad de pérdida.

### **Retiro de las provisiones**

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión será cancelada una vez finalice el pleito y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente. En caso que el pleito o investigación termine favorable para la empresa y/o el abogado informe el cambio de status del pleito de probable a posible o remoto, la provisión se revertirá contra el estado de resultados como otros ingresos si la provisión había sido constituida en periodos anteriores o menor valor del gasto si fue constituida en el mismo ejercicio.

Si el asesor jurídico informa que la probabilidad no cambia y que el valor se mantiene, el pasivo deberá actualizarse por el factor de reajuste descrito en esta política.

## **3. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS**

### **Presentación del estado de resultados**

La IPS SANAMEDIC S.A.S., podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. **Un único estado**, elaborando el estado de resultados, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. Párrafo 5.2, Decreto 2706 de 2012.
2. Deberá reflejar la diferencia entre las ventas neta y los costos de venta que será la utilidad bruta de la cual se deducen todos los gastos incurridos, se suman los otros gastos causados y se resta la provisión para impuesto sobre la renta para establecer el resultado del periodo. Párrafo 5.3, Decreto 2706 de 2012.

## **a) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INGRESOS**

Los criterios de reconocimiento, medición y presentación expuestos a continuación serán aplicados al contabilizar los ingresos procedentes de IPS SANAMEDIC S.A.S por Venta de bienes o prestación de servicios.

### **Reconocimiento**

El criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias en esta política se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. A la inversa, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

### **Venta de bienes**

IPS SANAMEDIC S.A.S, reconocerá un ingreso por venta de bienes cuando:

1. Haya transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de las mercancías o bienes; Párrafo 12.4, Decreto 2706 de 2012.
2. El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad; Párrafo 2.19, Decreto 2706 de 2012.
3. Sea probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Párrafo 2.19, Decreto 2706 de 2012.
4. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Párrafo 2.19, Decreto 2706 de 2012.

### **Prestación de Servicios**

IPS SANAMEDIC S.A.S, reconocerá un ingreso por prestación de servicios, cuando:

1. El valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad;
2. Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
3. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y

4. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad. Párrafo 2.19, Decreto 2706 de 2012.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### **Medición**

1. Los ingresos se medirán utilizando al costo histórico de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que IPS SANAMEDIC S.A.S pueda otorgar. Párrafo 12.2 Párrafo 2.19, Decreto 2706 de 2012.

2. En los ingresos se deben excluir los impuestos sobre bienes y servicios. Párrafo 12.3 Párrafo 2.19, Decreto 2706 de 2012.

3. Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios se presentaran por separado en el estado de resultados. 12.8 Párrafo 2.19, Decreto 2706 de 2012.

### **b) POLITICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS**

Para el desarrollo del objeto social, IPS SANAMEDIC S.A.S realiza una serie de desembolsos e incurre en una serie de cargos operativos y financieros para asegurar la generación de ingresos y con ello contribuir a la continuidad de la empresa. Así también, se pueden presentar pérdidas de recursos que aunque no se deben al desarrollo de las actividades ordinarias de la empresa, disminuyen sus beneficios económicos.

IPS SANAMEDIC S.A.S aplicará esta política para tratar contablemente los costos y gastos en que incurre, tales como:

**Servicios personales:** Se relaciona con los beneficios a los empleados clasificados según la política contable en corto plazo.

**Mantenimiento y reparaciones:** Incluye los mantenimientos y reparaciones de las Propiedades planta y equipos.

**Depreciaciones y Amortizaciones:** Corresponde al reconocimiento del desgaste de los activos usados en la operación de IPS SANAMEDIC S.A.S y su contribución a la generación de los ingresos

**Impuestos:** Comprende el valor de las obligaciones tributarias tales como impuestos, tasas y contribuciones a favor del Municipio y el Estado, de conformidad con las normas legales Vigentes.

**Costos y Gastos Generales:** Corresponde a otros conceptos de costos y gastos no incluidos en las categorías anteriores y que son necesarios para el desarrollo de las labores operacionales que constituyen el objeto social de IPS SANAMEDIC S.A.S.

### **Política contable general**

IPS SANAMEDIC S.A.S reconocerá los costos y gastos en los resultados del período mediante el sistema de causación, es decir cuando su valor es medible de forma confiable y ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos que generan un efecto neto de disminución en patrimonio.

### **Medición**

#### **Servicios personales**

Los costos o gastos por prestación de servicios personales, se reconocen en la medida en que el empleado haya prestado su servicio a IPS SANAMEDIC S.A.S de conformidad con la política de Obligaciones laborales.

#### **Mantenimiento y reparaciones**

IPS SANAMEDIC S.A.S reconocerá todos los mantenimientos y reparaciones según la política respectiva, aquellos que deban reconocerse como costo o gasto del período se registrarán en el momento en que la empresa reconoce la obligación con un tercero; el valor a registrar será el acordado entre las partes.

#### **Depreciaciones y amortizaciones**

Se reconocerá el costo o gasto por depreciaciones y amortizaciones, de conformidad con la política respectiva, en la medida en que el activo se utiliza de acuerdo a las vidas útiles y el método de depreciación o amortización definido.

#### **Impuestos**

Los impuestos se reconocen de acuerdo con la condición legal establecida y sobre la base legal fijada.

## **Costos y Gastos Generales**

Los otros costos y gastos generales se reconocen en la medida en que:

1. El bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
2. Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
2. El valor puede ser determinado en forma confiable. Párrafo 2.19, Decreto 2706 de 2012.

## **4. POLITICAS CONTABLES PARA LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **a) Revelaciones en las notas a los estados financieros**

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

### **POLITICA CONTABLE GENERAL**

IPS SANAMEDIC S.A.S; presentará normalmente las notas a los estados financieros con sujeción a las siguientes reglas:

1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.
2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
3. Las primeras notas deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto, sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros. Párrafo 3.8 Decreto 2706 de 2012.

En forma comparativa cuando sea el caso, los estados financieros deben revelar por separado como mínimo la naturaleza y cuantía de cada uno de los siguientes asuntos

1. Ente económico: Nombre, descripción de la naturaleza, fecha de constitución, duración y actividad económica de la empresa reportante.
2. Fecha de corte o periodo al cual corresponda la información.
3. Principales políticas y prácticas contables, con expresa indicación de los cambios contables que hubieran ocurrido de un periodo a otro.
4. Activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes.
5. La depreciación acumulada y el deterioro del valor de un activo se deben presentar asociadas con el activo respectivo.
6. Clases de ingresos y gastos.
7. La IPS SANAMEDIC S.A.S debe indicar una nota adicional a los estados financieros, los movimientos del patrimonio durante el ejercicio contable, si los hubiere. Párrafo 3.8 Decreto 2706 de 2012.

**ANEXO 12. Cronograma de Actividades.**

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>																	
<b>EMPRESA</b>					<b>IPS SANAMEDIC S.A.S</b>												
<b>DEPENDENCIA</b>					<b>AREA CONTABLE</b>												
<b>JEFE INMEDIATO</b>					<b>EMILSE CORREA PATIÑO</b>												
<b>DURACION</b>					<b>4 MESES</b>												
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>MES 1</b>				<b>MES 2</b>				<b>MES 3</b>				<b>MES 4</b>			
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Recolectar la información que egresa e ingresa de la institución para después registrarla en el software contable TNS y archivarlas adecuadamente.		■	■	■													
Por medio del software WINRIPS, se registran las autorizaciones de servicio de salud de evento y capitado.			■	■	■	■											
Por medio del paquete contable TNS se actualiza la información atrasada y registran las transacciones diarias.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Establecer un modelo de políticas NIIF y un adecuado conocimiento de esta normatividad.										■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar los estados básicos requeridos, como estado de resultados y el balance general con sus respectivas notas.		■	■	■	■												
Preparación de formularios de retención en la fuente, declaración de renta, Impuesto al consumo, entre otros.														■	■	■	■